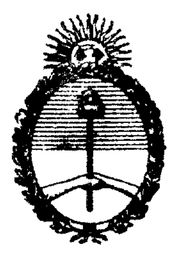
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.010 AÑO XCIV A 0,05

Buenos Aires, miércoles 8 de octubre de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

BIBLIOTECAS POPULARES

Fomento y apoyo. Comisión Nacional Protectora. Junta Representativa.
Fondo Especial y Disposiciones Complementarias.

LEY Nº 23.351

Sancionada: Agosto 7 de 1986.
Promulgada: Agosto 28 de 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

TITULO I

DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

ARTICULO 1º — Las bibliotecas establecidas o que en adelante se establezcan, por asociaciones de particulares, en el territorio de la Nación y que presten servicios de carácter público, podrán acogerse a los beneficios establecidos en la presente ley. Para ello deberán ser oficialmente reconocidas como Bibliotecas Populares y ajustarán sus estatutos a las normas que determine la respectiva reglamentación.

ARTICULO 2º — Las Bibliotecas Populares se constituirán en instituciones activas con amplitud y pluralismo ideológico y tendrán como misión canalizar los esfuerzos de la comunidad tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación y promover la creación y difusión de la cultura y la educación permanente del pueblo.

ARTICULO 3º — Las Bibliotecas serán clasificadas por categorías, atendiendo a las siguientes pautas:

a) La cantidad de títulos de obras;
b) El movimiento diario de los mismos;
c) La cantidad de personal capacitado en funciones.
d) La calidad de las instalaciones y equipamiento técnico;
e) El método de procesamiento de materiales;
f) Las actividades culturales que desarrollen.

TITULO II

DEL FOMENTO Y APOYO A LAS BIBLIOTECAS POPULARES

ARTICULO 4º — Las Bibliotecas Populares, simultáneamente a los trámites de su reconocimiento podrán depositar los fondos en efectivo de los que dispongan, los que serán duplicados por la Nación y afectados para la compra de los bienes necesarios para su instalación y/o funcionamiento, todo ello con ajuste a la respectiva reglamentación.

ARTICULO 5º - Las Bibliotecas Populares reconocidas gozarán, sin perjuicio de otros que obtengan o que sean otorgados, de los siguientes beneficios:

a) Franquicia postal;
b) Liberación de todo gravamen establecido en la ley de impuesto de sellos (t. o. 1981 y sus modificaciones);
c) Tarifas reducidas en los servicios prestados por empresas del Estado, que resulten imprescindibles para el mantenimiento de las mismas;
d) Liberación de todo gravamen fiscal nacional que recaiga sobre la propiedad privada;
e) Subvención para el mantenimiento de las instalaciones, aumento del caudal bibliográfico, remuneración y perfeccionamiento del personal bibliotecario —profesional, auxiliar y de maestranza—, modernización del equipamiento y actualización del procesamiento técnico de materiales;
f) Concesión de préstamos de fomento;
g) Contratación de Seguros de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, sin costo.

ARTICULO 6º — A los efectos de la asignación de los beneficios establecidos en los apartados e), f) y g) del artículo anterior, tomándose en consideración la categorización del artículo 3º, se tendrán en cuenta:

a) La necesidad social de los servicios en la zona de influencia de la Biblioteca Popular;
b) Las necesidades específicas para el crecimiento de las bibliotecas más carenciadas;
c) El mayor esfuerzo acreditado en la prestación de sus servicios.

TITULO III

DE LA COMISION NACIONAL PROTECTORA

ARTICULO 7º — La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, que funcionará en la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, a través de la Secretaría de Cultura, será



SUMARIO

autoridad de aplicación de la presente ley en todo el territorio de la Nación.

ARTICULO 8º — La Comisión Nacional Protectora tendrá como función orientar y ejecutar la política gubernamental para la promoción de la lectura popular y el desarrollo de las Bibliotecas Populares. Para ello tendrá a su cargo la administración y distribución de los recursos asignados por el Presupuesto General de Gastos de la Nación y aquellos que integren el Fondo Especial para Bibliotecas Populares.

ARTICULO 9º — La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares estará compuesta por un presidente, un secretario y cinco vocales, todos designados por el Poder Ejecutivo y rentados por la Nación.

Salvo la dedicación simple a la docencia no podrán desempeñar simultáneamente otra función rentada por la Nación, pero se les reservarán los cargos de esta condición que desempeñaren en el momento de su designación.

Para ser miembro es requisito indispensable acreditar una estrecha vinculación al quehacer bibliotecario y/o experiencia en el ámbito de la educación o la cultura populares.

Se designarán como vocales, por lo menos un bibliotecario diplomado, un directivo de Bibliotecas Populares —a propuesta de la entidad de mayor representatividad a nivel nacional que las agrupe— y dos miembros de la Junta Representativa —a propuesta de esta última—.

ARTICULO 10. — Los miembros de la Comisión Nacional Protectora durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelectos, a excepción de los vocales propuestos por la Junta Representativa.

TITULO IV

DE LA JUNTA REPRESENTATIVA

ARTICULO 11. — Créase la Junta Representativa de Bibliotecas Populares, la que funcionará como organismo técnico asesor y consultivo de la Comisión Nacional Protectora para la canalización de los requerimientos provinciales y locales en la formulación de los planes de acción y la coordinación de actividades.

ARTICULO 12. — La Junta Representativa estará compuesta por un representante por provincia, uno por la Capital Federal y uno por el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quienes serán designados por el Poder Ejecutivo nacional a propuesta de las respectivas entidades de mayor representatividad a nivel provincial, o local en su caso, que nucleen Bibliotecas Populares.

Asimismo, los Gobiernos Provinciales —o las Comisiones Protectoras Provinciales, o sus equivalentes, donde existieren— podrán designar un representante del área como miembro integrante de la Junta Representativa.

ARTICULO 13. — La Junta Representativa, que sesionará bajo la presidencia del titular de la Comisión Nacional Protectora, emitirá recomendaciones y propondrá a dos de sus miembros, por turno rotativo de las provincias, para su designación por el Poder Ejecutivo como vocales de la Comisión Nacional Protectora.

Deberá reunirse, por lo menos una vez al año, con la Comisión Nacional Protectora para la discusión de los proyectos y programas de alcance nacional referentes a las Bibliotecas Populares.

TITULO V

DEL FONDO ESPECIAL PARA BIBLIOTECAS POPULARES

ARTICULO 14. — Además de las partidas que sean asignadas por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, créase el Fondo Especial para Bibliotecas Populares.

Este Fondo se destinará exclusivamente para el otorgamiento de beneficios directos a las Bibliotecas Populares.

ARTICULO 15. — Auméntase al treinta por ciento (30 %) la tasa del veinticinco por ciento (25 %) fija en el artículo 4º de la Ley 20.630, prorrogada por las Leyes 22.898, 23.124 y 23.286.

Del producido del gravamen por ellas establecido, se destinará la proporción correspondiente al presente aumento para la integración del Fondo Especial para Bibliotecas Populares.

Este se constituirá, además, con las herencias, legados, donaciones y liberalidades que se reciban de personas o instituciones privadas, así como también con cualquier otro aporte que establezca la respectiva reglamentación.

TITULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 16. — El Poder Ejecutivo gestionará de los Gobiernos Provinciales que las respectivas Legislaturas sancionen leyes que establezcan exenciones impositivas, subvenciones y subsidios con el mismo destino y objeto que la presente.

ARTICULO 17. — Queda derogada toda disposición que oponga a lo prescripto en la presente. El Poder Ejecutivo, dentro de los noventa (90) días de su promulgación, deberá dictar la respectiva reglamentación.

ARTICULO 18. — Fíjase un plazo improrrogable de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación para que las Bibliotecas Popuares, actualmente acogidas a los beneficios de la Ley 419, se adecuen dentro de las condiciones que aquélla setablezca.

ARTICULO 19. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el siete de agosto del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **C. E. G. CENTURION** — Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.351 —

DECRETO
Nº 1.512

Bs. As., 28/8/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.351, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Marcos Aguinis

EDUCACION VIAL

Establécese la obligatoriedad de impartirla en los establecimientos dependientes e incorporados al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

LEY Nº 23.348

Sancionada: Agosto 6 de 1986.
Promulgada: Agosto 28 de 1986.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Impártase con carácter obligatorio en todos los establecimientos dependientes e incorporados a los planes oficiales del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la enseñanza de la "Educación Vial".

ARTICULO 2º — Se entiende por "Educación Vial" la adquisición de hábitos que permitan al educando acomodar su comportamiento a las normas, reglas y principios de tránsito vigentes.

ARTICULO 3º — Serán autoridades de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 4º — Se invita a los Estados Provinciales a adherirse a la presente ley.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **C. E. G. CENTURONI** — Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.348 —

DECRETO
Nº 1.510

Bs. As., 28/8/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.348, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Antonio A. Tróccoli

INMUEBLES

Autorízase la transferencia de una fracción de terreno, ubicada en el distrito Las Lomitas, Depto. Albardón, Provincia de San Juan.

LEY Nº 23.352

Sancionada: Agosto 7 de 1986.
Promulgada: Agosto 28 de 1986.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, sin cargo y con el carácter de excepción, una fracción de terreno de propiedad de la empresa Ferrocarriles Argentinos, ubicada en el distrito Las Lomitas, departamento Albardón, Provincia de San Juan, dentro del cuadro de la estación entre las calles Nacional y La Laja, esquina Sudoeste, con una superficie de 10.731 metros cuadrados, la que será destinada a la construcción de un edificio para el colegio nacional del citado departamento provincial.

ARTICULO 2º — Para el cumplimiento de esta ley no es de aplicación el artículo 37 de la Ley 18.360.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **C. E. G. CENTURION** — Carlos A. Bravo — Alberto J. B. Iribarne

— Registrada bajo el Nº 23.352 —

DECRETO
Nº 1.507

Bs. As., 28/8/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.352, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Julio R. Rajneri

FUERZAS ARMADAS

Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 21.806.

LEY Nº 23.347

Sancionada: Agosto 6 de 1986.
Promulgada: Agosto 28 de 1986.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyase el Artículo 3º de la Ley Nº 21.806 por el siguiente:

Artículo 3º — Incorporar en situación de Retiro Efectivo, al ex Cabo Principal Aeronáutico R. A. 23.465 (Clase 1900, M. I. Nº 523.509) Juan Genaro Damilano a los fines de liquidársele el haber mensual que para la generalidad del personal de su grado y agrupamiento en actividad (Servicio Efectivo) determina el Artículo 104 de la Ley Nº 19.101.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **C. E. G. CENTURONI** — Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.347 —

DECRETO
Nº 1.509

Bs. As., 28/8/86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.347, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena



DECRETOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Exceptúaselo de disposiciones contenidas en el art. 1º, inciso a) del Decreto Nº 933/85.

DECRETO
Nº 1.517

Bs. As., 28/8/86

VISTO lo establecido en el inciso a) del artículo 1º del decreto Nº 983/85, modificado por el decreto Nº 1.256/85, que prohibe, entre otros, a los organismos descentralizados del Estado la adquisición de bienes muebles y/o equipamientos destinados a la gestión administrativa de los mismos, con fundamento en la política de contención de gastos en vigor; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco de la Nación Argentina ha solicitado un tratamiento de excepción por parte del Poder Ejecutivo Nacional, a los efcetos de adquirir, a través de la realización de una licitación pública, un sistema de aplicaciones bancarias y su correspondiente equipamiento asociado para su instalación en ciento cuarenta y nueve (149) sucursales ubicadas en el interior del país, denominado "Proyecto SAT".

Que la adquisición del sistema expresado permitirá a la citada institución crediticia oficial mejorar el nivel de atención a la clientela, una

mayor simplificación y economía de los procedimientos internos, obtención de datos de base de gran confiabilidad, conocimiento exacto de la carga de trabajo a través de estadísticas computarizadas, rapidez en la obtención de información de gestión centralizada, mejoramiento del control interno, logro de información de costo por producto y por centro operativo, precisiones para control presupuestario, recapacitación del personal para un desempeño acorde con las actividades de la banca actual y modernización de las estructuras orgánicas funcionales.

Que tal adquisición representa una valiosa contribución a los objetivos del Superior Gobierno Nacional en lo que hace a la incorporación de tecnología de avanzada, modernización de las estructuras administrativas, mejoramiento del nivel técnico-profesional de los agentes de la Administración Pública, adopción de un criterio eficientista por parte de los empleados del Estado y reducción de personal.

Que ha de significar también un importante aporte a los fines del desarrollo nacional pues además de representar una adhesión a la política tecnológica vigente, constituirá una inversión de carácter multiplicador y tenderá a la federalización de los recursos informáticos, a la prestación de mejores servicios a la comunidad, a la transferencia de la cultura tecnológica actual a pequeños núcleos poblacionales del interior del país, ayudando a la modernización en general de la sociedad argentina.

Que las consideraciones precedentes demuestran la conveniencia y necesidad de la adquisición del sistema mencionado por parte del Banco de la Nación Argentina, justificando un tratamiento de excepción por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el que está previsto en el decreto Nº 983|85 citado precedentemente.

Que sobre las tramitaciones efectuadas han actuado la Subsecretaría de Informática y Desarrollo dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, la Subsecretaría de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Comisión creada por el decreto Nº 2.256|85.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está autorizado para el dictado del presente acto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 86º, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Banco de la Nación Argentina de lo dispuesto en el artículo 1º, inciso a) del decreto número 983|85 al sólo efecto de permitir la adquisición de un sistema de aplicaciones bancarias y su correspondiente equipamiento asociado, para su instalación en ciento cuarenta y nueve (149) sucursales ubicadas en distintos lugares del país.

Art. 2º — La adquisición se regirá por el "Régimen de Contrataciones" del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

LEY DE MINISTERIOS

Modifícase en la parte correspondiente al Ministerio de Educación y Justicia.

DECRETO
Nº 1.521
Bs. As., 28|8|86

VISTO la Ley de Ministerios (t.o. 1983), el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, el Anexo VI del Decreto Nº 134 de igual fecha, lo propuesto por el Señor Ministro de Educación y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida hace aconsejable una readecuación dentro de la Secretaría de Ciencia y Técnica dependiente del Ministerio de Educación y Justicia a fin de posibilitar en una etapa inmediata el efectivo logro de los objetivos que le son propios.

Que en consecuencia procede modificar la composición de la Secretaría de Ciencia y Técnica establecida por el Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 y adecuar correlativamente el Anexo VI del Decreto Nº 134 de la misma fecha.

Que la medida propuesta encuentra amparo en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional a través de los artículos 86, inciso 1) de la Constitución Nacional y 9º de la Ley de Ministerios (t.o. 1983).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese en el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, en la parte pertinente al Ministerio de Educación y Justicia apartado III, Secretaría de Ciencia y Técnica de acuerdo al siguiente detalle:

III — Secretaría de Ciencia y Técnica
Subsecretaría de Coordinación y Planificación
— Subsecretaría de Coordinación Operativa
— Subsecretaría de Informática y Desarrollo.

Art. 2º — Sustitúyese en el Anexo VI aprobado por el Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983, el apartado III, Secretaría de Ciencia y Técnica por el siguiente:

III — Secretaría de Ciencia y Técnica
Asistir al Ministro de Educación y Justicia en todos los aspectos realcionados con la formulación de políticas de desarrollo científico y tecnológico y en la promoción de investigación, desarrollo, aplicación, financiamiento y transferencia de la Ciencia y la Técnica.
— Subsecretaría de Coordinación
Asistir al Secretario de Ciencia y técnica en la formulación de políticas de desarrollo científico y tecnológico y su financiamiento, coordinando las actividades a nivel sectorial y regional.
— Subsecretaría de Coordinación Operativa
Asistir al Secretario de Ciencia y Técnica en la gestión global del área y entender en lo relacionado con la información específica del sistema científico-tecnológico a fin de contribuir al desarrollo integral del mismo.
— Subsecretaría de Informática y Dearrollo
Asistir al Secretario de Ciencia y Técnica en la formulación de políticas en el área de Informática y en aspectos tecnológicos del desarrollo económico.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Manuel Sadosky

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Concédece al Gobierno de la Provincia del Neuquén, la explotación de servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga con la denominación de Transportes Aéreos Neuquén (T.A.N.).

DECRETO
Nº 1.522
Bs. As., 28|8|86

VISTO el Expediente Nº 1.850|86 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia del Neuquén —Dirección de Servicios Aéreos— con la denominación de Transportes Aéreos Nuequén (T.A.N.), solicita autorización para explotar servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en los tramos de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) El Bolsón (Provincia de Río Negro), Esquel (Provincia de Chubut) y viceversa, como extensión de las prestaciones de que es titular, según Decreto Nº 709 del 20 de julio de 1981, en la ruta Neuquén (Provincia del Neuquén), San Martín de los Andes "Chapelcó" (Provincia del Neuquén), San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) y viceversa, utilizando aviones biturbohélice Metro III-SA-227-AC y con la frecuencia de dos (2) vuelos semanales de ida y vuelta.

Que, analizada la petición por los organismos de asesoramiento competentes se advirtió que en las localidades de El Bolsón (Provincia de Río Negro) y Esquel (Provincia de Chubut) fuera de época veraniega se presentan impedimentos en el transporte de superficie sólo superables por el aéreo.

Que políticamente resulta de evidente interés vincular los centros poblacionales propuestos, en atención a las provisiones de la Ley Nº 18.575, ya que El Bolsón (Provincia de Río Negro) y Esquel (Provincia de Chubut), son ciudades integrantes de un área de frontera a las cuales la citada ley les asigna especial atención para su desarrollo e integración.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.030, el equipo de vuelo ofrecido por la requirente no importa una competencia perjudicial para el transportador nacional en el tramo Neuquén (Provincia del Neuquén), San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), Esquel (Provincia de Chubut).

Que el ente provincial peticionario es titular de servicios regulares y no regulares, en el orden federal, y el respectivo otorgamiento vencerá el 27 de junio de 1998, plazo éste que no deberá ser superado por el presente totorgamiento.

Que, del análisis efectuado, se estiman reunidos los requisitos de conveniencia, necesidad y utilidad general del servicio previstos en el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico) y quedando exenta de la garantía para la realización de las prestaciones mencionadas por el artículo 112 de la misma ley.

Que en virtud de lo prescripto en el citado artículo 102 es facutad del Poder Ejecutivo Nacional conceder este tipo de prestaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédece al Gobierno de la Provincia del Neuquén (Dirección de Servicios Aéreos) con la denominación de Transportes Aéreos Neuquén (T.A.N.) la explotación de servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga en los tramos San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro)-El Bolsón (Provincia de Río Negro) - Esquel (Provincia de Chubut) y viceversa, como extensión de las prestaciones de que es titular, según Decreto Nº 709 del 20 de julio de 1981 en la ruta Neuquén (Provincia del Neuquén)-San Martín de los Andes "Chapelcó" (Provincia del Neuquén) - San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro).

Art. 2º — Los tramos autorizados serán explotados con la frecuencia de dos (2) vuelos semanales de ida y vuelta, utilizando aeronaves biturbohélices Metro III-SA-227-AC.

Art. 3º — El período de vigencia del otorgamiento, no deberá exceder el 27 de junio de 1998, fecha ésta de finalización de las actuales autorizaciones del ente peticionario según surge del Decreto Nº 709 del 20 de julio de 1981.

Art. 4º — La explotación referida precedentemente, deberá ser iniciada dentro de los ciento ochenta (180) días corridos desde la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 5º — Antes de iniciar las prestaciones, la concesionaria someterá a consideración de la autoridad fiscalizadora del transporte aéreo comercial sus sistemas de operaciones, de comunicaciones, los horarios, las tarifas, los seguros, los cambios de domicilio y de base de operaciones, como asimismo, en cada oportunidad, las variaciones propuestas en su equipamiento —según correspondientes estudios de factibilidad— y las fechas de iniciaciones y de suspensiones de servicios.

Art. 6º — La concesionaria deberá remitir mensualmente a la autoridad fiscalizadora un detalle completo de los transportes realizados durante ese período, así como los datos que aquélla le requiera.

Art. 7º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Exceptúaselo de la limitación establecida por el Art. 5º, apartado I-a) del Decreto Nº 930/85.

DECRETO
Nº 1.525
Bs. As., 28|8|86

VISTO el Decreto Nº 257 del 5 de agosto de 1982 por el que se incorporó al Instituto Nacional de Estadística y Censos una Planta Temporaria Periódica Estacional para la realización de tareas de captación de información para las encuestas permanentes en los hogares, lo propuesto por el Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por imperio de lo establecido por el artículo 5º, apartado I-a) del Decreto Nº 930|85, modificado por el Decreto Nº 2.326|85, ha quedado limitado el gasto mensual referido al pago del personal no permanente, al importe devengado en el mes de julio de 1985.

Que ello imposibilita mantener en servicio a gran parte del personal temporario de encuestadores, afectados a la realización de tareas de campo en el ámbito de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Que el tamaño de la muestra correspondiente al Area Metropolitana, que incluye 20 distritos de la Capital Federal y 19 partidos del Gran Buenos Aires requiere como mínimo, la formación de equipos integrados con un total de 80 encuestadores.

Que, para la concreción de los objetivos propuestos procede exceptuar a la Planta Temporaria Periódica Estacional aprobada por el Decreto número 257|82 de la limitación precedentemente aludida.

Que la Comisión creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930|85 ha tomado la intervención que le compete, expidiéndose favorablemente.

Que el acto propuesto encuentra amparo en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Instituto Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación de la limitación establecida por el artículo 5º apartado I-a) del Decreto Nº 930 del 21 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, para afrontar la cobertura total de la Planta Temporaria Periódioa Estacional aprobada por el Decreto Nº 257 del 5 de agosto de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Direccinó Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Suspéndese el sistema de administración de precios, establecido por la Resolución S.C.I. Nº 50|86.

RESOLUCION Nº 228

Bs. As., 29|8|86

VISTO la decisión del Superior Gobierno de la Nación de modificar el criterio de ajuste de precios implementado por la Resolución SCI Nº 50|86, y

CONSIDERANDO:

Que se ha resuelto que los precios industriales administrados podrán incrementarse en un tres por ciento (3 %) en setiembre y en porcentajes menores durante el cuarto trimestre hasta llegar al dos por ciento (2 %) en diciembre de 1986.

Que con tal fin es necesario adecuar las normas que regulan la administración de precios a esta decisión.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente Resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese el sistema de administración de precios establecido por la Resolución SCI Nº 50 de fecha 14 de mayo de 1986.

Art. 2º — A partir del día 1º de setiembre de 1986 los productores de bienes y servicios comprendidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 20.680 sólo podrán modificar sus precios efectivamente facturados a las cero (0) horas del día 27 de agosto de 1986 conforme a las siguientes pautas máximas y con arreglo a las modalidades que se establecen en los Artículos 6º a 15 inclusive de esta Resolución:

a) Setiembre: tres por ciento (3 %);

b) Meses siguientes: la pauta que oportunamente se establezca.

Art. 3º — Los precios efectivamente facturados a los que se refiere el Artículo anterior no podrá ser superiores a los que resulten de la aplicación de la Resolución SCI Nº 101|85 adicionando los incrementos que hubieran correspondido por la estricta aplicación de la Resolución SCI Nº 50|86, la Resolución ME Nº 522|86 o por la vigencia de las Resoluciones SCI Nº 177|86 y Nº 197|86.

Art. 4º — Los productores de bienes y servicios comprendidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 20.680 no podrán modificar, en caso de hacerlas más gravosas, las condiciones de venta y pago vigentes a la cero (0) hora del día 27 de agosto de 1986.

Art. 5º — Las condiciones de venta y pago a las que se refiere el Artículo anterior no podrán ser más gravosas que las facturadas a la cero (0) hora del día 13 de junio de 1985.

Art. 6º — Las empresas comprendidas en el Artículo 5º de la Resolución SCI Nº 50|86 y Artículo 4º de la Resolución SCI Nº 182|86 que hubieran suscripto con la Secretaría de Comercio Interior el acuerdo previsto por el Artículo 2º de la Resolución SCI Nº 50|86 y que a la fecha de la presente no tuvieran en trámite solicitudes de modificación de precios, podrán aplicar las pautas establecidas en el Artículo 2º de la presente a los treinta (30) días corridos de la puesta en vigencia de la última modificación autorizada.

Art. 7º — Las empresas comprendidas en los Artículos 6º y 7º de la Resolución SCI Nº 50|86 que hubieran efectuado las presentaciones previstas en dicha norma y a la fecha de la presente no tuvieran en trámite solicitudes de modificación de precios podrán aplicar las pautas establecidas en el Artículo 2º de esta norma a los treinta (30) días corridos de la puesta en vigencia de la última modificación autorizada.

Art. 8º — Las empresas comprendidas en el Artículo 5º de la Resolución SCI Nº 50|86 y Artículo 4º de la Resolución SCI Nº 182|86 que a la fecha de la presente tuvieran en trámite solicitudes de modificación de precios según lo establecido en los Artículos 2º y 3º de la Resolución SCI Nº 50|86 no podrán modificar los mismos hasta tanto la Secretaría de Comercio Interior celebre con ellas los respectivos acuerdos o expida autorización expresa al respecto.

A tal efecto se consideran vigentes los trámites y suspendidos los plazos para la aplicación automática de los ajustes de precios.

Autorizada la modificación pendiente de precios los ajustes futuros podrán efectuarse a los treinta (30) días corridos posteriores a la misma, aplicando la pauta mensual correspondiente.

Art. 9º — Las empresas compendidas en los Artículos 6º y 7º de la Resolución SCI Nº 50|86 que a la fecha de la presente tuvieran en trámite solicitudes de modificación de precios no podrán alterar los mismos hasta tanto la Secretaría de Comercio Interior expida autorización expresa al respecto y recibirán igual tratamiento para los ajustes posteriores que las comprendidas en el artículo anterior.

Art. 10. — Las empresas comprendidas en los Artículos 5º y 8º de la Resolución SCI Nº 50|86 y Artículo 4º de la Resolución SCI Nº 182|86 que a la fecha de la presente no hubieran efectuado las presentaciones a las que estaban obligadas conforme a las normas de la Resolución SCI Nº 50|86 no podrán modificar sus precios hasta tanto la Secretaría de Comercio Interior las autorice expresamente.

A tal efecto deberán presentar en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos toda la documentación que establece la Resolución SCI Nº 50|86 correspondiente a las siguientes fechas: 31 de julio de 1985, 31 de marzo de 1986 y 15 de agosto de 1986.

Art. 11. — Las empresas comprendidas en el Artículo 7º de la Resolución SCI Nº 50|86 que a la fecha de la presente no hubieran efectuado las presentaciones a las que estaban obligadas conforme a las normas de la citada Resolución, no podrán modificar sus precios hasta tanto la Secretaría de Comercio Interior las autorice expresamente.

A tal efecto dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de la fecha de la presente deberán presentar la documentación requerida en la Resolución SCI Nº 182|86 correspondiente a las siguientes fechas: 31 de julio de 1985, 31 de marzo de 1986 y 15 de agosto de 1986.

Art. 12. — Las empresas comprendidas en el Artículo 8º de la Resolución SCI Nº 50|86 no podrán modificar sus precios hasta tanto la Secretaría de Comercio Interior verifique que los precios efectivamente facturados al día 27 de agosto de 1986 se ajustan a las condiciones establecidas en el Artículo 3º de la presente Resolución.

A tal efecto deberán presentar ante la Secretaría de Comercio Interior conforme al calendario que se establece en el Anexo A y con carácter de declaración jurada la siguiente documentación:

a) Listas de precios efectivamente facturados al 27 de agosto de 1986 por duplicado, las que deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el Artículo 3º de la presente Resolución;

b) Copia de la lista de precios presentada en cumplimiento de la Resolución SCI Nº 101|85;

c) Una planilla en la que, producto por producto, se indiquen las variaciones porcentuales entre los precios efectivamente facturados señalados en el inciso a) y los consignados en la lista a la que se refiere el inciso b) (Anexo B);

d) Declaración jurada de sus montos de facturación por ventas al mercado interno en los doce (12) meses anteriores al 14 de mayo de 1986.

Art. 13. — Las empresas comprendidas en el Artículo 8º de la Resolución SCI Nº 50|86 no podrán aplicar el aumento del tres por ciento (3 %) correspondiente al mes de setiembre de 1986 hasta que la Secretaría de Comercio Interior verifique la documentación a que se refiere el Artículo anterior.

Las sucesivas pautas de incremento podrán aplicarse a los treinta (30) días corridos de la última modificación de precios.

Art. 14. — Las empresas que hubieran suscripto con la Secretaría de Comercio Interior acuerdos que contemplen ajustes fraccionados de precios podrán aplicar los respectivos incrementos en las fechas establecidas en dichos acuerdos, salvo expresa indicación en contrario por parte de la Secretaría de Comercio Interior. Estas empresas deberán convenir con la Secretaría de Comercio Interior las fechas de aplicación de las pautas establecidas por el Artículo 2º de la presente Resolución.

Art. 15. — El incremento autorizado en el Artículo 2º de esta Resolución y los que en el futuro se establezcan sólo podrán ser aplicados en forma lineal, es decir, sin efectuar ponderación alguna por productos o línea de productos.

Art. 16. — Los productores de bienes y prestadores de servicios —cualquiera sea su monto de facturación por ventas en el mercado interno— que se propongan poner a la venta productos o servicios nuevos, semejantes o igualables deberán solicitar autorización previa para su comercialización, presentando a tal efecto la documentación prevista en la Resolución ex S.C. Nº 12|83.

Las presentaciones respectivas no podrán efectuarse antes del 15 de octubre de 1986. Las solicitudes que actualmente estén pendientes de autorización conservan su vigencia.

Art. 17. — Las empresas comprendidas en los artículos 5º y 6º de la Resolución S.C.I. Nº 50|86 deberán presentar, con carácter informativo toda la documentación prevista en dicha norma.

La primera de tales presentaciones deberá efectuarse antes del 30 de octubre de 1986 y contener la información al 15 de octubre de 1968. Las representaciones sucesivas se efectuarán cada treinta (30) días.

Esta presentación será requisito indispensable para la aplicación de la pauta mensual de modificación de precios del mes de noviembre y sucesivos.

Art. 18. — Las empresas comprendidas en los artículos 5º, 6º y 7º de la Resolución S.C.I. Nº 50|86 deberán presentar las listas de precios que resulten de la aplicación de la presente Resolución con tres (3) días hábiles corridos administrativos de anticipación a la puesta en vigencia de cualquier modificación en los mismos.

Art. 19. — A partir del día 30 de setiembre de 1986 los productores de bienes y servicios que no cuenten con listas de precios que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta Resolución no podrán comercializar los mismos a precios superiores a los efectivamente facturados a la cero (0) hora del día 13 de junio de 1985.

Art. 20. — Se excluye de los alcances de esta Resolución los productos incluidos en el régimen de precios máximos y los comprendidos en las Resoluciones S.C.I. Nº 101 (15|7|85), Artículo 1º último párrafo; Nº 43 (17|2|86); Nº 75 (7|3|86); Nº [illegible] (9|4|86); Nº 51 (15|5|86); Nº 95 (2|6|86); Nº 102 (1º|7|86; Nº 177 (8|8|86), Artículo 4º y Nº 96 (3|6|86).

Art. 21. — Las empresas que produzcan o comercialicen especialidades medicinales de uso humano, los servicios de medicina prepaga y los bares, restaurantes, confiterías y casas de expendio de comidas preparadas, ajustarán sus precios durante el mes de setiembre de acuerdo con las autorizaciones que al efecto emita la Secretaría de Comercio Interior, no pudiendo en consecuencia aplicar la pauta general establecida para el mes de setiembre.

A partir del mes de octubre de 1986 sólo podrán modificar sus precios conforme a la pauta mensual de carácter general que se establezca.

Art. 22. — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla serán sancionadas con las penalidades establecidas por la Ley Nº 20.680 y normas complementarias.

Art. 23. — La presente Resolución rige a partir de la cero (0) hora del día 1º de setiembre de 1986.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

ANEXO A

CALENDARIO PARA LAS PRESENTACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 12 DE LA RESOLUCION S.C.I. Nº 228|86

Empresas cuya razón social comience con la letra:	Fecha
A.B	4|9|86
C-CH-D	5|9|86
E-F	8|9|86
G-H-I	9|9|86
J.K-L	10|9|86
M-N-Ñ	11|9|86
O-P-Q	12|9|86
R-S	15|9|86
T.U	16|9|86
V-W-X-Y-Z	17|9|86

Lugar de presentación: Secretaría de Comercio Interior, Dirección Nacional de Lealtad Comercial. Julio A. Roca 651, 4º piso, Buenos Aires.

ANEXO B

DECLARACION JURADA RESOLUCION S.C.I. Nº 228|86 ART. 12

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

Detalle de Productos	Unidad de Medida	Precio según Resolución SCI 101|85 (1)	Precio efectivamente facturado al 27|8|86 (2)	Variación Porcentual (2) % (1)

Lugar y fecha:

Firma:
(Apoderado o representante legal)
Aclaración de firma y cargo

SECRETARIA DE SALUD

MEDICAMENTOS

Normas para el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 2.505|85, que reglara las actividades establecidas en el art. 1º de la Ley Nº 16.463, en lo referente a equipos descartables y de consumo, de uso y aplicación en medicina humana.

RESOLUCION Nº 551

Bs. As., 20|8|86

VISTO el Decreto Nº 2.505, del 30 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la precitada norma se reglamentan las actividades a que alude el artículo 1º de la Ley 16.463 en lo concerniente a equipos descartables y de consumo, de uso y aplicación en medicina humana;

Que resulta necesario establecer normas orientadas a proveer al mejor cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 2.505|85, en especial, las referidas a los recaudos que deberán observarse con relación a los establecimientos destinados a las actividades señaladas y los productos cuya autorización para la elaboración y|o importación y venta pretenda obtener;

Que, asimismo, incumbe fijar los derechos arancelarios correspondientes por los servicios solicitados que, en razón de las actividades aludidas, la autoridad sanitaria preste en sus dependencias;

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas mediante los artículos 2º y concordantes, del Decreto Nº 2.505|85, y lo establecido en el artículo 19 de la citada norma;

Por ello,

El Secretario de Salud

Resuelve:

Artículo 1º —

a) Para desempeñar el cargo de Director Técnico de los establecimientos destinados a la realización de las actividades previstas en el Decreto Nº 2.505|85, en lo concerniente a equipos, dispositivos y|o accesorios estériles y atóxicos, descartables, de uso y aplicación en medicina humana incluidos en el Anexo VII del mismo, se deberá poseer título de: Farmacéutico.

b) Para desempeñar el cargo de Director Técnico de los establecimientos destinados a la realización de las actividades previstas en el Decreto Nº 2.505|85, en lo concerniente a los equipos, dispositivos y|o accesorios de uso y aplicación en medicina humana incluidos en el Anexo VIII del mismo y no comprendidos en el inciso a), se deberá poseer título de: Farmacéutico, Bioquímico, Químico Biólogo, Químico, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico o título universitario relacionado a los precedentemente mencionados y que a juicio de la Autoridad de Aplicación cumplan con la formación requerida.

A los fines indicados se deberá, asimismo, requerir la pertinente autorización utilizando el formulario que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, estando obligados los titulares de la actividad y los profesionales respectivos a comunicar las modificaciones e interrupciones que se operen en la Dirección Técnica, a los efectos de la autorización respectiva.

Art. 2º — Los establecimientos destinados a la realización de las actividades previstas en el Decreto Nº 2.505|85 deberá disponer:

a) De locales adecuadamente equipados para la producción, esterilización y envasado, cumpliendo las normas establecidas en el Anexo V, y, además, aquellas que para cada caso en particular disponga la Autoridad de Aplicación.

b) Locales adecuadamente dispuestos para el almacenamiento de materias primas, semielaborados y productos terminados, de conformidad a lo establecido en los Anexos V y VI.

c) Laboratorios de control de calidad de los productos de elaboración y terminados, equipados con personal, instrumental adecuado a los fines de cumplimentar ensayos para controles de esterilidad, pirógenos, toxicidad, químicos, físicos y de funcionamiento bajo responsabilidad de un profesional universitario debidamente autorizado a estos fines por la Autoridad de Aplicación.

Cuando para determinados ensayos y análisis se requiera el empleo de instrumental y técnicas muy especializadas, los mismos podrán realizarse fuera del laboratorio, pero bajo la responsabilidad del Director Técnico del laboratorio titular del producto.

Art. 3º — A los efectos [illegible] en el artículo 5º del Decreto Nº 2.505|85 toda persona que quiera realizar alguna etapa especializada en la elaboración de sus productos a través de terceros podrá hacerla sólo en laboratorios particulares u organismos estatales debidamente autorizados a tal fin, debiendo, para ello, solicitar la autorización previa de la Autoridad de Aplicación.

Si otorgada la autorización aludida se pretendiera sustituir el lugar autorizado por otro debidamente habilitado sólo se deberá comunicar tal circunstancia a la Secretaría de Salud.

En todos los casos quedará a cargo del laboratorio titular del producto y de su Director Técnico la responsabilidad directa de cuanto hace el proceso de elaboración en su totalidad.

Art. 4º — Los establecimientos elaboradores y|o importadores de los productos comprendidos en el Decreto Nº 2.505|85 deberán llevar:

a) Un libro de fabricación o fraccionamiento en el que se asentarán correlativamente las partidas y series elaboradas o fraccionadas, respectivamente y las unidades obtenidas;
b) Libros de Control de Calidad o protocolos analíticos, correspondientes al control de las materias primas, productos intermedios y productos terminados, indicando los análisis de verificación efectuados por cada partido o serie de fabricación y los resultados obtenidos;
c) Un Libro de Inspección;
d) Un Libro de Control de Calidad de Productos Importados.

Art. 5º — Todos los libros deberán contar con la rubricación previa de la Autoridad de Aplicación, quedando prohibido alterar el orden progresivo de los asientos, dejar espacios en blanco, mutilar, anular o arrancar las hojas, debiendo las enmiendas, raspaduras o correcciones que puedan producirse ser salvadas o explicadas a renglón seguido.

Art. 6º — Las personas que pretendan realizar las actividades previstas en el Artículo 3º del Decreto Nº 2.505|85 deberán requerir de la Autoridad de Aplicación la habilitación de sus establecimientos y la inscripción en el Registro de Productores y Productos para lo cual deberán cumplimentar los requisitos señalados en el Anexo II de la presente Resolución.

Art. 7º — Los titulares de los establecimientos aludidos en el artículo anterior que gestionen la autorización para la elaboración y|o importación y venta de un producto de esa naturaleza y la consecuente inscripción del mismo en el Registro de Productores y Productos deberán cumplimentar los requisitos y acompañar la documentación a que se hace referencia en el Anexo III de la presente Resolución.

El titular de la autorización a que se alude en el párrafo anterior que pretendiera obtener una variante de inscripción en los supuestos previstos en el Artículo 10 del Decreto Nº 2.505|85 deberá efectuar la pertinente solicitud utilizando el formulario que como Anexo IV integra la presente resolución, quedando a juicio de la Autoridad de Aplicación determinar si el producto en cuestión constituye una variante de otro autorizado o si, por el contrario, se trata de un nuevo producto en cuyo caso deberá gestionarse la pertinente autorización, para su elaboración, importación y|o venta.

Art. 8º — Los productos aludidos en el Anexo I del Decreto Nº 2.505|85 deberán ser elaborados, envasados e identificados en las condiciones referidas en el Anexo V de la presente Resolución.

Art. 9º — Para la exportación de los productos consignados en el Anexo I del Decreto Nº 2.505|85 se deberán observar las mismas condiciones de elaboración, envasado e identificación de los productos destinados al consumo interno, con los recaudos adicionales en lo que respecta a rotulación, establecidos en el Anexo V de la presente Resolución.

Art. 10. — La esterilización de los productos aludidos en el artículo anterior deberá practicarse mediante la utilización:

a) De calor seco;
b) Vapor o mezcla;
c) Oxido de etileno en gas, vapor puro o mezcla;
d) Radiación ionizante;

u otro método reconocido por la Autoridad de Aplicación, acorde con los procedimientos señalados en el Anexo VI de la presente Resolución.

Art. 11. — La Autoridad de Aplicación percibirá por los servicios solicitados que preste en sus dependencias los derechos arancelarios establecidos en el Anexo IX de la presente Resolución.

Art. 12. — Los productos aludidos en el Decreto Nº 2.505|85 que hubieran obtenido la autorización para su elaboración y|o importación y venta, con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución, deberán ser reinscriptos en el Registro de Productores y Productos, dentro de los plazos establecidos en la norma precedentemente mencionada.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese a CAEME, CILFA, COOPERALA, Federación Argentina de la Industria del Caucho, Cámara Argentina de la Industria Plástica, Cámara Argentina Comercial e Industrial de Ortopedia, SAFYBI, COMRA, Confederación de Farmacia y Bioquímica, Confederación de Clínicas y Sanatorios, Cámara Empresaria Argentina de estimulación cardíaca; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (Permanente).

Montero.

ANEXO I

Solicitud de autorización para actuar como Director Técnico de una empresa productora o importadora de Materiales Médico-Quirúrgicos:

Apellido y Nombres:
Documento de Identidad: D.N.I. / L.E. / L.C. Nº:
C.I. Nº: Expedida por:
Domicilio:
Título habilitante de:
Graduado en la Universidad de:
Fecha de Graduación:

ANEXO II

Solicitud de habilitación de empresa productora o importadora de Materiales de uso Médico-Quirúrgico:

Nombre de la Empresa:
Razón Social:
Naturaleza Jurídica de la sociedad o empresa:
Domicilio:
Incluir adjunto plano de la planta elaboradora:
Incluir adjunto plano de los lugares de almacenamiento:
Nombre del Director Técnico:
Título habilitante de:
Fecha de Emisión:
Matrícula Profesional Nº:
Co-Director Técnico:
Nombre:
Matrícula Profesional Nº:
Fecha de Emisión:

Especificar si la empresa ejecutará todas las fases hasta producto terminado, en caso negativo especificar qué parte ejecutará y las que no realizará, qué otra empresa lo hará, su domicilio, incluyendo adjunto las autorizaciones del Ministerio de Salud y Acción Social para esa función y la conformidad del mismo para actuar como tal. Asimismo dar las justificaciones por qué no realiza esa fase y el período de tiempo que necesita para esta eximición. Incluir en hojas separadas.
Si la empresa es importadora:
Es representante o filial de similares en el extranjero:
Especificar en hojas separadas/s o empresa/s que representan con sus datos de nombres, domicilio, certificados, de país de origen de autoridades sanitarias habilitantes de los productos que se comercializarán en este país. (En hojas separadas.)
Especificar nómina de productos que comercializarán. (En hoja separada.)

ANEXO III

Formulario para Inscripción de producto en el Registro de Productores o Importadores de productos de Uso Médico-Quirúrgico

Nombre del producto:
Producto Nacional o Importado:
Nombre de la empresa productora:
Domicilio de la empresa:
Si es importado:
Nombre o marca del producto:
Empresa productora original:
Domicilio de la empresa productora:
Nombre y domicilio de la empresa representante:
Director Técnico:

Descripción y composición cualitativa completa, según corresponda a la naturaleza y característica del producto:

I. — Memoria descriptiva del producto

Utilización clínica:
Forma o vía de utilización:
Forma de presentación:
Resumen de fabricación y controles de procesos:
Métodos y condiciones de esterilización:
Controles higiénicos de prueba:
Pruebas a que se someten los materiales de envasamiento:

II. — Memoria analítica de los componentes del producto

Componentes del producto, incluyendo plásticos con sus pruebas de calidad correspondientes:
Controles físicos:
Controles químicos:
Controles biológicos:
Controles de ajuste y buen funcionamiento:
Controles de residuos de fabricación:

III. — Memoria analítica del producto (indicando claramente diferencias y resultados a obtener para cada variante)

Composición cuantitativa completa:
Características físicas:
Características físico-químicas:
Análisis cualitativos y cuantitativos:
Pruebas dimensionales:
Pruebas de calibrado:
Pruebas funcionales:
Pruebas de esterilidad:
Pruebas de pirógenos:
Pruebas de tolerancia local: (1)
Pruebas de absorción: (1)
Prueba de inocuidad o seguridad: (1)
Pruebas de detección de residuos de fabricación:
Pruebas de detección de residuos de agentes esterilizantes:
Caducidad prevista:

IV. — Material de envasamiento

Materiales de acondicionamiento:
Controles analíticos (métodos usados):
Pruebas de resistencia:
Pruebas de hermeticidad:
Inercia química:
Permeabilidad:
Para cada ítem se emplearán hojas separadas y agregadas al formulario de solicitud.
Agregar bibliografía sobre el producto presentado.

(1) Estas pruebas se requerirán para ensayar los materiales y a la línea de fabricación inicial, pero no como control de rutina de cada lote.

ANEXO IV

Formulario para inscripción de un producto que es variante de otro ya autorizado.

Nombre de la nueva variante (justificar esta variante):
Nombre del producto original, ya aprobado:
Número de Registro de este producto:
Nombre de la empresa productora:
Domicilio de la empresa:
Director Técnico:

I. — Memoria descriptiva de la variante
II. — Memoria analítica de la variante

ANEXO V

Condiciones de elaboración, envasamiento e identificación de los productos comprendidos en el Decreto Nº 2.505|85.

1. — Materia Prima:

La materia prima de los productos deberá ser aprobada por lote y por el laboratorio de Control de Calidad y este dato quedará debidamente documentado y archivado el protocolo, según lo indicado en el art. 4º inciso b).

La materia prima debe ingresar al área de producción en las mejores condiciones de higiene, en recipientes bien limpios. Al trasponer el ingreso del área de producción personal entrenado para su manipulación debe hacerse cargo de su manejo.

2. — Area de producción:

El equipo industrial productor debe asegurar que el componente elaborado terminado debe quedar limpio y apto para la etapa de esterilización.

3. — Area limpia:

Los establecimientos deberán contar con un "área limpia" y cuyas características se definen más adelante. La autoridad de aplicación deberá determinar en base a la documentación presentada por el peticionante en que momento del proceso el producto debe ingresar en el "área limpia". El "área limpia" debe caracterizarse fundamentalmente por su higiene, dificultad de contaminación y facilidad para su desinfección. Atención especial debe darse a la contaminación microbiana.

No debe ser lugar de tránsito de personal que no trabaje en el área, ni depósito de elementos.

Las paredes y pisos deben ser cubiertos o pintados con sustancias que den una superficie lisa, evitando resquebrajamientos, rincones y lugares propensos a la acumulación de residuos.

Su higiene se hará periódicamente con sustancias químicas, detergentes y antimicrobianas. También periódicamente se tomarán muestras ambientales para cultivo a fin de determinar el desarrollo de colonias microbianas. Estos análisis podrán hacerse en el Laboratorio de Control de Calidad o en laboratorios contratados; los protocolos con los resultados deben ser archivados en carpeta simple por cinco (5) años.

El área limpia puede tener ventanas o tragaluces con cierres herméticos, el aire que ingrese debe ser filtrado y la presión del aire dentro del área superior a las zonas que la rodean, las puertas ajustables y de cierre hermético.

En esta área no se debe fumar, ni comer ni beber.

En las duchas, vestuarios y lavatorios del personal del área limpia deben existir facilidades para la higiene completa y minuciosa del personal. El sector de inodoros deberá estar separados por tabique o pared del sector anterior.

Las llaves de descarga de inodoros y cierres y apertura de canillas deben poder ser accionadas con pedales y codos, evitando el uso de las manos. Los lavatorios deben disponer de jabones o detergentes para la higiene de las manos y cepillos aptos para manos y uñas, con secadores de mano de aire caliente o toallas descartables.

4. — Personal de Producción:

a) Del Area de Producción:
Deben tener aptitud física certificada por centros médicos oficiales con Libreta Sanitaria y exámenes médicos periódicos.
No deben tener lesiones en áreas corporales expuestas.
Deben ser entrenados en prácticas de manipulación para optimizar la higiene y evitar contaminación recibiendo instrucciones personales de higiene. Su instructor debe ser el Jefe de Control de Calidad o Director Técnico u otro profesional universitario designado por ellos.

b) Del Area limpia:
Además de lo indicado para el personal del área de producción, no se pueden usar polvos cosméticos ni esmalte de uñas. No usar relojes ni otros adornos: collares, aros, etc. Deben usarse en ambos sexos gorros o cofias que deben cubrir completamente la cabeza para evitar contaminaciones con cabellos.
Los hombres si usan barba o bigotes deben llevarlos cubiertos. Deben usar delantales bien cerrados en toda su extensión o tipo mameluco, con cierres elásticos en muñecas, cuello y tobillos sin bolsillos externos de color blanco. Todo este uniforme debe ser lavado cada siete (7) días con detergentes antimicrobianos o cuando se haya contaminado, ensuciado o caído al piso.
Este ropaje debe ser conservado, cuando no esté en uso, en roperos herméticos, desinfectados con sistemas adecuados en vestuarios contiguos al área limpia.

5. — Envasado y rotulación:

El material del envase debe ser suficientemente fuerte como para resistir su transporte, manipulación y almacenamiento.

Las unidades deben tener envases herméticos e inviolables que garanticen la protección del producto contra la contaminación y el mantenimiento de su esterilidad. Para envases de varias unidades la extracción de una unidad no deberá afectar la esterilidad del resto.

Los rótulos de los productos deberán incluir los siguientes datos:

a) Denominación del producto y uso al que está destinado.
b) Número de lote
c) Nombre del establecimiento elaborador y|o importador, domicilio legal, nombre del Director Técnico y origen de elaboración.
d) Mes y año de esterilización y vencimiento para los productos de alto riesgo.
e) La leyenda "estéril y libre de pirógenos, atóxico" cuando corresponda "No utilizar si el envase no está íntegro", o similar.
f) Número de autorización conferida por la Autoridad de Aplicación.
g) Contraindicaciones o incompatibilidades del producto elaborado, para uso, cuando corresponda.
h) Prohibido su reuso, excepto los Filtros de hemodiálisis.
i) Toda otra leyenda que la Autoridad de Aplicación exija teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el uso a esté destinado.

Cada unidad deberá llevar su rótulo; si las mismas fueran muy pequeñas el rotulado se hará en envases que contengan varias unidades, especificando el número de las mismas por envase y demás exigencias del rotulado.

El rotulado se hará o bien en forma impresa en el envase o bien mediante un rótulo externo adherido al mismo.

Si se tratara de productos importados las leyendas de los rótulos deberán presentar la respectiva traducción al español.

Para la exportación se tomará en consideración el país de destino.

6. — Almacenamiento

En el área de almacenamiento del producto terminado no deben almacenarse otro tipo de elementos ajenos al uso médico. Queda absolutamente prohibido almacenar en el mismo ambiente productos terminados y similares en elaboración. Dicha área deberá ser construida en materiales standard de construcción de ladrillos o similares. Paredes, pisos y techos asegurarán la ausencia de filtraciones, humedad y evitarán la entrada de polvos y suciedad.

Puertas, ventanas, tragaluces u otras aberturas con cierres herméticos.

ANEXO VI

Condiciones a cumplir por el producto y encuadre de los procedimientos para la etapa de esterilización.

Para "productos críticos" (1), la etapa final de elaboración previa al procedimiento de esterilización será realizada en un "área restringida" (2). En general, esta área está destinada al armado de equipos, debiendo ingresar los componentes controlados respecto de su carga microbiana y polvo, a fin de cumplir con los niveles topes de contaminación fijados conforme con la intensidad del método de esterilización a utilizar y el coeficiente de seguridad de esterilidad adoptado para el producto, según se indica más adelante.

En la práctica el cumplimiento de este requisito puede implicar etapas intermedias de higienizado de los componentes antes de ingresar al área restringida.

Para el área de producción, conviene que el aire limpio filtrado e inyectado a sobrepresión, circule en contracorriente respecto del avance de elaboración del producto.

La reglamentación de los métodos operativos para la esterilización a utilizar y su control, estarán contenidos en un Manual de Procedimientos aprobado por la autoridad de aplicación, que tendrá como objetivos:

a) Alcanzar el coeficiente de seguridad de esterilidad adoptado para el producto que se trate.
b) Que el producto no contenga residuos tóxicos debidos al procedimiento de esterilización empleado.
c) Que sean compatibles la materia prima utilizada para la elaboración del producto con el método de esterilización empleado.
d) Compatibilizar el tipo de material del envase individual (y múltiple) con respecto al método de esterilización empleado.
e) Fijar condiciones de sobreintensidad del tratamiento, respecto del deterioro del producto o de su envase.

En cada Manual de Procedimientos deberá fijarse el D_{10} (dosis o intensidad de tratamiento que disminuye 1|10 la colonia bacteriana tomada como referencia) y, en consecuencia, los parámetros que intervienen en la aplicación del método de esterilización, la intensidad del tratamiento que asegure alcanzar el coeficiente de seguridad de esterilidad adoptado para el producto, tomando en consideración la contaminación bacteriana del mismo antes del tratamiento esterilizante, la preparación y acondicionamiento del producto previamente a su esterilización, los parámetros críticos a medir y asentar en los registros, la frecuencia de las verificaciones del control del proceso de esterilización, los monitores a colocar en las cajas bajo tratamiento, el depósito ulterior previo a la comercialización, cuando corresponda, para productos críticos la identificación de operadores y despachantes, y para productos no descartables la compatibilización de la reesterilización acorde con el método empleado.

Los parámetros mínimos a registrar y controlar según los distintos métodos de esterilización son:

Parámetro o factor	Autoclave	Oxido de Etileno	Radiación Acelerador	Ionizante Gamma
Tiempo	sí	sí	sí	sí
Temperatura	sí	sí	no	no
Presión	sí	sí	no	no
Vacío	sí	sí	no	no
Concentración o difusión	sí	sí	no	no
Envase	sí	sí	no	no
Humedad	no	sí	no	no
Energía instantánea	no	no	sí	no

(1) "Productos críticos": son los que en su utilización tomarán contacto con tejidos internos. Ver ejemplos en el Apéndice de este Anexo.

(2) "Area restringida": área de trabajo que cumple con las siguientes condiciones: los componentes que ingresan al área están controlados en su contenido microbiano. Se controla con muestreo periódico la contaminación ambiental. El personal que trabaja en esta área, único que tiene permiso de acceso a ella, tendrá que utilizar barbijo, gorro, mameluco, cubrezapatos con polainas de tela blanca. Se ventila con aire filtrado al 90 %, a sobrepresión. Cumple además todos los requisitos del "área limpia".

APENDICE (ANEXO VI)

El coeficiente de seguridad de esterilidad de la frecuencia que es dable encontrar una pieza no estéril en un lote de N piezas. Para productos críticos que toman contacto con los tejidos o vehiculizan sangre o soluciones inyectables el coeficiente de seguridad es de 10^{-6}, o sea que una pieza puede no ser estéril para cada millón de piezas estériles. Este nivel de calidad es el que se obtiene con un autoclavado convencional cuando todos los parámetros han sido ajustados correctamente. Por otra parte la contaminación previa a la esterilización para productos críticos no excederá de 100 microorganismos por unidad, considerando inclusive las paredes internas del envase.

Para productos no críticos, se considera satisfactorio un coeficiente de seguridad de esterilidad de 10^{-4} y la contaminación antes de al esterilización no podrá exceder de 5.000 microorganismos por unidad de uso.

Productos Críticos: Coeficiente de seguridad de esterilidad 10^{-6} $\frac{\text{pieza no estéril}}{\text{piezas estériles}}$

1. Material que estará en contacto con la sangre.
2. Equipos y|o dispositivos para transfusión y contenedores de sangre.
3. Equipos y|o dispositivos para pulmón y|o corazón.
4. Equipos y|o dispositivos para hemodiálisis.
5. Catéteres.
6. Agujas par inyección y cánulas intravenosas.
7. Material utilizado para administración de fluidos.
8. Equipos y|o dispositivos para soluciones parenterales.
9. Equipos y|o dispositivos para diálisis peritoneal.
10. Equipos y|o dispositivos para nutrición parenteral.
11. Jeringas.
12. Agujas para punción lumbar.
13. Tubos endotraqueales y para traqueotomías.
14. Equipos y sistemas para anestesia epidural.
15. Sondas internas.
16. Materiales de sutura.
17. Implantes ginecológicos.
18. Material de uso en acto quirúrgico: escalpelos, lancetas, pinzas, broches, rasuradores, esponjas, gasas y apósitos, succionadores, etc.
19. Prótesis y otros implantes.
20. Materiales de prótesis moldeadas en acto quirúrgico.
21. Elementos para toma de muestras para controles clínicos cápsulas de Petri, tubos de cultivo, materiales para uso en microbiología.

Productos no críticos, no utilizados en contacto directo con el interior del paciente: Coeficiente de seguridad de esterilidad 10^{-4} $\frac{\text{pieza no estéril}}{\text{piezas estériles}}$

1. Máscaras y dispositivos externos utilizados para anestesia o respiración.
2. Equipos y|o dispositivos para irrigaciones.
3. Equipos y|o dispositivos para drenajes o succión.
4. Implantes clínicos y apósitos de uso externo, y material de curación.
5. Apósitos sanitarios y toallas de uso sanitario.
6. Bolsas de colostomía y urinarias.
7. Ropa de cirugía.
8. Mamaderas y alimentadores.
9. Bajalenguas y útiles para examen de pacientes.
10. Cubiertas para calzados y guantes.
11. Elementos para toma de muestras para controles clínicos, cápsulas de Petri, tubos de cultivo, materiales para uso en microbiología.

ANEXO VII

1. Material que estará en contacto con la sangre.
2. Equipos y|o dispositivos para transfusión y contenedores de sangre.
3. Equipos y|o dispositivos para pulmón y|o corazón. Equipos plásticos estériles, atóxicos y descartables para:
   a) Circulación extracorpórea.
   b) Aspiración de sangre.
   c) Canalización de venas y arterias.
   d) Aspiración (cánulas).
   e) Medida de presión arterial y venosa central.
   f) Oxigenación.
4. Equipos y|o dispositivos para hemodiálisis:
   a) Equipos plásticos estériles, atóxicos y descartables para transporte de sangre.
   b) Puntas de terlon y cánulas para shunt.
   c) Canalizadores para fístulas.
   d) Hemodializadores de placas o capilares (fibra hueca).
5. Catéteres.
6. Agujas para inyección y cánulas intravenosas.
7. Material utilizado para administración de fluidos.
8. Equipos y|o dispositivos para soluciones parenterales.
9. Equipos y|o dispositivos para diálisis peritoneal.
10. Equipos y|o dispositivos para nutrición enteral:
   a) Sondas nasogástricas plásticas, estériles y atóxicas.
   b) Equipos plásticos estériles y atóxicos para bombas de nutrición.
   c) Equipos plásticos estériles y atóxicos para:
      1. Gastrostomías percutáneas.
      2. Yeyunostomías.
11. Jeringas.
12. Agujas para punción lumbar.
13. Tubos endotraqueales y para traqueotomías.
   a) Tubos endotraqueales plásticos estériles, atóxicos, descartables.
   b) Cánulas plásticas para traqueotomías, estériles, atóxicas, descartables.
   c) Cánulas plásticas para traqueotomías, estériles, atóxicas, descartables.
14. Equipos y sistemas para anestesia epidural.
15. Sondas internas.
   Sondas plásticas estériles, atóxicas, descartables para:
   a) Uretra.
   b) Tubo gastrointestinal.
   c) Drenajes pleurales y|o toráxicos.
16. Materiales de sutura.
17. Implantes ginecológicos.
18. Materiales de uso en acto quirúrgico.
   a) Escalpelos descartables.
   b) Lancetas descartables estériles.
   c) Gasas y apósitos estériles.
   d) Equipos plásticos para drenaje por succión, estériles y atóxicos.
19. Prótesis y otros implantes estériles y biocompatibles.
20. Materiales de prótesis moldeadas en acto quirúrgico estériles y atóxicos.

21. Equipos y|o dispositivos para drenajes o succión estériles y atóxicos:
   a) Equipos para drenajes ortopédicos con aguja.
   b) Sondas para drenaje pleural y|o toráxico.
22. Implantes clínicos y apósitos de uso externo y material de curación:
   a) Guantes descartables estériles.
   b) Algodón.
   c) Gasa y apósitos estériles.
   d) Implantes estériles (colágeno; silicona).
23. Bolsas de colostomía y urinarias para:
   a) Colostomía, estériles, con adhesivo no alergénico.
   b) Recolección de orina pediátricas, estériles, para análisis biológico.
   c) Orina, descartables, estériles.
24. Elementos para toma de muestras para análisis biológicos, descartables, estériles.

ANEXO VIII

1. Equipos y|o dispositivos para pulmón y|o corazón.
2. Equipos y|o dispositivos para hemodiálisis.
3. Equipos y|o dispositivos para nutrición enteral.
4. Tubos endotraqueales y para traqueotomías.
5. Sondas internas.
6. Material de uso en acto quirúrgico: escalpelos, lancetas, pinzas, broches, resuradores, esponjas, succionadores, etc.
7. Prótesis y otros implantes.
8. Materiales de prótesis moldeadas en acto quirúrgico.
9. Máscaras y dispositivos externos utilizados para anestesia o respiración.
10. Equipos y|o dispositivos para irrigaciones.
11. Equipos y|o dispositivos para drenajes o succión.
12. Implantes clínicos y apósitos de uso externo y material de curación.
13. Apósitos sanitarios y toallas de uso sanitario.
14. Bolsas de colostomía y urinarias.
15. Ropa de cirugía.
16. Mamaderas y alimentadores.
17. Bajalenguas y útiles para examen de pacientes.
18. Cubiertas para calzados y guantes.
19. Elementos para toma de muestras para controles clínicos, cápsulas de Petri, tubos de cultivo, materiales para uso en microbiología.

ANEXO IX

PRODUCTOS USO MEDICO-QUIRURGICOS

Aranceles	Unidades Galeno
Habilitación planta industrial	1.500
Modificación de estructura y ampliaciones de planta industrial, excepto las que surjan de nuevas normas que dicte el Ministerio de Salud y Acción Social	500
Designación de Director Técnico	200
Autorización de modificaciones de razón social	200
Autorización de transferencia de establecimiento	200
Inscripción como importadores	200
Inscripción como exportadores	200
Habilitación de depósitos	500
Habilitación de libros de: control de calidad, materia prima, control de calidad de materia prima, producto terminado, entrada y salida de materia prima	100
Extensión de permiso de importador	100
Extensión de permiso de exportador	100
Autorización de variantes de un producto	50
Autorización de nuevos productos	200
Cambio de titularidad de producto	500
Extensión de duplicado de certificados	50
Reinscripción de producto	100
Rehabilitación de certificado	100
Extensión de testimonio para exportar productos:	

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL
PLANTA DE FERTILIZANTES NITROGENADOS

Llámase a concurso público internacional, en los términos de las Leyes Nros. 21.608 y 22.876, y los Decretos Nros. 2.541|77, 814|79 y 620|86, para la instalación, puesta en marcha, operación y explotación comercial de una planta de fertilizantes nitrogenados, conforme al Pliego de Bases Generales y Condiciones Particulares, Normas Técnicas, Criterios de Evaluación y formularios anexos a la Resolución SICE Nº 550|86.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, en original y cuatro copias, hasta el día 30 de enero de 1987 a las 13.30 horas. La fecha de apertura de las propuestas se efectuará el mismo día a las 17 horas, en el 9º piso, salón de actos de la Secretaría.

Los Pliegos de Bases y Condiciones (incluyendo todos los anexos) y los demás instrumentos legales del Concurso podrán adquirirse en el Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración (ex Secretaría de Industria), Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 27, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas o en las Consejerías Económicas en la Embajada de la República Argentina en Washington, Tokyo, Bonn, París, Madrid, Roma, Berna, Praga, Moscú, Rabat, Bruselas, Nueva Delhi, Riyadh Estocolmo y México y en las oficinas comerciales en Río de Janeiro y San Pablo. El valor del pliego es de mil australes (₳ 1.000) o su equivalente en la moneda del país en que sea adquirido.

La Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos asesorará a los adquirentes de los pliegos a los efectos de la presentación de las propuestas, en Avenida Julio A. Roca 651, 6º piso, sector 1, Capital Federal.

e. 3|10 Nº 6.878 v. 14|10|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 684

Buenos Aires, 19 de agosto de 1986.

Visto, el presente Expediente Nº 20.317|86 del registro del Ministerio de Economía; y

Considerando:

Que con motivo de un requerimiento cursado por la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires da cuenta que actualmente actualiza automática y trimestralmente los valores contenidos en la Escala de Capitales de la tabla de aranceles por derechos de cotización.

Que funda ésa Institución su actitud en el antecedente de la circunstancia de que con fecha 2|11|84 (en Expediente Nº 21.002|84 - M.E.) requirió la aplicación del ajuste automático de los valores correspondientes a los distintos tramos de la escala que se aplica, en base al cálculo de derecho de cotización, en forma trimestral y de conformidad al incremento que experimente el índice de precios al por mayor nivel general elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos durante el trimestre inmediato anterior.

Que ello fue puesto en vigencia directamente por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en virtud de no haber recibido observación por parte del Ministerio de Economía durante el plazo de sesenta (60) días hábiles establecidos por el Art. 33 de la Ley 17.811.

Que a propósito de la tramitación del Expediente Nº 21.002|84 M.E., no se verificó la intervención de la Comisión Nacional de Valores, conforme lo ocurrido en ocasión de tramitarse los pedidos del citado Art. 33 que originaron los Expedientes Nros. 95.129|81 y 20.823|83 del registro del Ministerio de Economía.

Que en estas dos últimas actuaciones no se aprobó lo solicitado por la peticionante, respecto de la actualización anual y automática de los aranceles por derechos de cotización futura y se hizo saber a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que "en lo que respecta a cualquier actualización futura de los tramos de capitales de dicha escala y al Derecho Mínimo deberá requerirse la previa autorización de este Ministerio".

Que lo expuesto impone considerar la naturaleza, características y extensión del instituto del silencio administrativo, y sobre ello se impone señalar:

Que la Administración Pública, como principio genérico universalmente admitido, tiene la obligación de pronunciarse, resolviendo las cuestiones que hayan quedado planteadas en el proceso administrativo (ESCOLA, "Tratado General del Procedimiento Administrativo, Nº 103, Ed. 1981; id. SAYAGUES LASO, "Tratado de Derecho Administrativo", Tº I Nº 269, Ed. 1974; Fiorini, "Manual de Derecho Administrativo", Tº I, p. 339, Ed. 1968).

Que como excepción, y solo manifestación de un instituto práctico para poner coto a situaciones indefinidas por falta de resolución administrativa, se elaboró la teoría del denominado "silencio administrativo", asimilando el mismo, en determinados supuestos, "como" si equivaliera a una decisión confirmatoria o denegatoria, según el régimen normativo imperante; caracterizándolo como una expresión tácita, a la que se acuerda según el caso significación afirmativa o denegatoria.

Que la ficción derivada a esa presunción, no alcanza a revestir identidad similar con relación a decisiones que tienen que dictar los órganos administrativos, cuando el procedimiento regular norma una eficacia temporal a las resoluciones. Y este es el caso del Art. 33 de la Ley 17.811.

Que por ello, "los efectos del silencio administrativo no impiden, por cierto, que la Administración dicte, con posterioridad al vencimiento de los plazos fijados para que se expida, una resolución expresa, cumpliendo así con su obligación de resolver" (ESCOLA op. cit; p. 235).

Que surge entonces que la modalidad con que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, percibe actualmente los aranceles por derecho de cotización, deriva de una situación episódica, en la que el silencio administrativo sólo pudo valer para el momento del arancel solicitado en la nota del 2|11|84, pero no para una metodología de ajuste, no sólo rechazada en los antecedentes de 1981 y 1983, sino que aparece incompatible con el sentido del Art. 33 de la Ley 17.811 que impone al Ministerio de Economía la consideración y aprobación de los aranceles en todas las oportunidades que correspondiera. De ello deviene que el último párrafo de esa norma se refiere a un arancel concreto, pero no a un método a aplicarse en el futuro que subalterniza y|o impide la intervención y control del Ministerio.

Que asimismo la preexistencia de repetidas opiniones denegatorias a propósito de peticiones esencialmente idénticas, tornan aún más endeble la posición de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Que no habiendo entonces acto administrativo regular que respalde la conducta de la citada asociación en cuanto al ajuste automático de sus aranceles, cabe señalar que en el Expediente Nº 21.002|84 sólo se autorizó una tabla de aranceles, pero no un método de actualización automática de los mismos.

Que esta posición reconoce como fundamento legítimo la necesidad que el Estado ejercite en forma real el control de la actividad bursátil, en forma efectiva y continuada, en salvaguardia del interés general; sin omitirse que la percepción de los derechos y aranceles enunciados en el Art. 33 de la Ley 17.811 encuentra su razón de ser en el carácter público de la cotización de los títulos valores y sus montos no son ajenos a razones de oportunidad.

Que la duración indefinida de la metodología indexatoria que se cuestiona, produciría la ausencia indefinida del contralor y de las razones de oportunidad. Además en última instancia el Art. 33 de la Ley 17.811 fija un procedimiento simple y rápido para la consideración por parte del Ministerio de Economía de los aranceles que propongan las Bolsas de Comercio, por lo que el ajuste automático implica una virtual desnaturalización de la función ministerial, ya que aún usándose [illegible] de ajuste, por [illegible] no puede arribarse a una simetría exacta entre las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y los importes de las nuevas escalas a aplicar, máxime cuando se omiten las denominadas razones de oportunidad.

Que el artículo 33 de la Ley 17.811 confiere al suscripto la facultad pertinente.

Por ello,

El Ministro de Economía, Resuelve:

Artículo 1º — Hace saber a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que del expediente Nº 21.002|84 del Ministerio de Economía no surge aprobación alguna de un método de ajuste trimestral y automático de los valores correspondientes a la Tabla de Aranceles por derecho de cotización.

Artículo 2º — Que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires debe derogar el Art. 3º de la Resolución de su Consejo Nº 12|84, por aparecer en pugna con el Art. 33 de la Ley 17.811, en orden al control e intervención que le corresponde al Ministerio de Economía en forma periódica, sobre los derechos y aranceles y su respectiva aprobación.

Artículo 3º — La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, deberá informar sobre la derogación del Art. 3º de la Resolución del Consejo de la Bolsa Nº 12|84.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille, Ministro de Economía.

e. 8|10 Nº 6.741 v. 8|10|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se hace saber a CONSTANCIA GAMBOA ALANES que en el Expediente EA 26-86-0852 ha recaído la resolución Nº 18|86-A26; de la Aduana de Gualeguaychú cuyo texto transcribe: Gualeguaychú; 3|9|86. Visto... Resulta... Y considerando... El administrador de la Aduana de Gualeguaychú resuelve: Artículo 1º) Desestimar la denuncia efectuada por la Sección Gualeguaychú de Gendarmería Nacional en los términos del art. 1090; inc. b) del Código Aduanero; al concluir los hechos de que se trata no pueden ser encuadrados como infracción aduanera. Artículo 2º) Levantar el secuestro que pasa sobre la mercadería origen de estos actuados. Artículo 3º) Intimar a la interesada en el término perentorio de quince (15) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación de la presente retire la mercadería de su propiedad bajo expreso de que transcurrido dicho plazo será considerada en situación de rezago en caso de incumplimiento. Artículo 4º) Notifíquese; tome conocimiento a la oficina de rezago y comercialización de esta Dependencia y la Sección de Gendarmería Nacional en Gualeguaychú; a los fines que correspondan; finiquitado que fuere. Archívese por la Sección Sumarios. Firmado Héctor Enrique Perino Sub-Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 8|10 Nº 6.742 v. 8|10|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don RAUL HORACIO DEPORTE (L. P. 7.603.589), que en el expediente sumario Nº 23.253, letra S. C.; año 1970; recayó la Resolución Nº 1336 ENCOtel. (S) dictada el 15 de agosto de 1986; que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Artículo 1º) Considerar inasistente sin justificar desde el 27 de mayo de 1970 hasta el 1º de junio siguiente al ex cartero de la Sucursal 6 (Buenos Aires), Raúl Horacio Deporte (L. P. 7.603.589) —renunció— y hacer constar en su legajo personal que el 3 de abril de 1970 simuló la firma del destinatario de la pieza certificada Nº 50.644 en el formulario 1222; con el fin de justificar su entrega; no pudiendo dar una explicación satisfactoria del curso dado a la misma; como además el 4 siguiente hizo lo mismo con determinadas piezas de control que juntamente con numerosa correspondencia simple dejó abandonada en un comercio de la zona; las cuales no pudieron ser recuperadas; faltas por las que de haberse hallado en servicio se habría hecho pasible de la medida expulsiva de cesantía; señalándose que la Justicia; en la causa incoada al respecto, lo declaró en rebeldía.

De los recursos: Artículo 194 (t. o.), 200 y 202 de la C. C. T. Nº 32|75 E (conf. B. E. Nº 1166).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente convenio colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido; será susceptible de los siguientes recursos:
a) Reconsideración. b) Apelación. c) Alzada. d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a); b) y c) del presente artículo; tendrá efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este convenio se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto re-

mentario 1.759|72; como así también por sus modificatorias y/o complementarios.

Art. 194 (t. o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó; la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

e. 8|10 Nº 6.743 v. 10|10|86

Secretaría de Transporte

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Atento el término establecido por la Resolución M. O. y S. P. Nº 237|85; los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte - Area Transporte Metropolitano; en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación; sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla; dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

Expediente Nº 371|85.

Iniciador: Empresa "Azul" S. A. de Transporte Automotor; Línea Nº 41.

Domicilio: Avenida Gobernador B. Ader 3345; Partido V. López; Provincia de Buenos Aires.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Tema: Prolongar la totalidad de los servicios desde su actual cabecera de Carapachay; para acceder a la terminal ubicada en Manuel Silveyra 3680; Partido de V. López; por el siguiente itinerario:

Ida: Su ruta; Avenida Vélez Sársfield; Avenida Gobernador B. Ader; Santa Fe; Manuel Silveyra hasta frente al 3680; ingresando a la terminal.

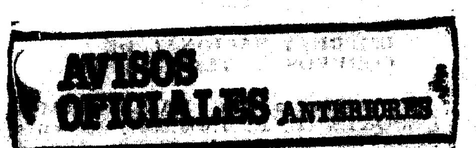
Regreso: Por Manuel Silveyra; Acassuso; Cajaraville; Santiago del Estero; Avenida Gobernador B. Ader; Avenida Vélez Sarsfield; su ruta.

Aumento de material rodante: Cinco (5) unidades.

Parque móvil autorizado: Sesenta y dos (62) unidades.

Rodolfo F. Huici, subsecretario de transporte.

e. 8|10 Nº 99.702 v. 8|10|86



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de avisos de esta Dirección Nacional, cuyo número es 96.593. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 12|9 Nº 6.162 v. 13|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.010.590; 1.015.241; 1.068.088 y 4.103.393, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 7.500 Nº 5.000.963, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. —

A 60,50 e. 3|10 Nº 99.234 v. 3|11|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nos. 7.687; 10.793; 23.889|890; 40.067 y 43.188 y de u$s. 6.250 Nos. 206.887|890, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 60,50 e. 3|10 Nº 99.237 v. 3|11|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 1.306.670, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. José Luis González Victorica, Bs. As., 16|9|86.

A 46,40 e. 7|10 Nº 99.652 v. 5|11|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nº 1.073.806 y de u$s 3.750 Nros 1.329.139; 3.016.318; 4.744.530; 4.759.912|913 y 4.796.832, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Diego Hernán Tarigo, Munro, 11|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.527 v. 22|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 1.945.160 y 2.024.043 y de u$s 3.750 Nros. 3.083.695 y 4.724.673, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Rosa Marta Axelrud de Lendner, Buenos Aires 1º|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.560 v. 22|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nº 2.492.462 y de u$s 750 Nº 4.014.730, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Marcial Zabalo, Buenos Aires, 24|7|86.

A 48.40 e 15|9 Nº 96.785 v. 14|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 3.750 Nros 1.300.200; 1.308.053; 1.308.942; 1.308.950; 1.363.683; 1.309.057; 3.021.546; 3.031.114; 3.041.656; 3.046.101; 3.047.005; 3.058.515; 3.058.555; 3.088.928; 3.090.764; 3.094.803; 4.707.435; 4.726.628; 4.731.193; 4.762.672; 4.762.908; 4.764.281; 4.765.432; 4.766.828; 4.766.834; 4.768.784 y 4.770.767 y de U$S. 7.500 Numeros 1.606.166|167 y 1.609.798; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Hugo Andrés G. Giles; Bs. As., 13|8|86.

A 96,80 e. 26|9 Nº 98.294 v. 27|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.808.266; 2.006.107; 3.513.865|867, de u$s. 375 Nos. 2.328.873; 2.380.468; Nº 2.437.014; 2.475.188|189, de u$s. 750 Nos. 1.016.127; 2.680.332; 2.782.492 y 4.007.431 y de u$s. 3.750 Nº 4.795.208, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Pastor Jorge Roque Valenzuela, Bs. As., 11|9|86.

A 34,70 e. 25|9 Nº 98.189 v. 24|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nros. 1.308.406; 1.366.237; 3.081.244 y 4.720.147, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Susana B. Crisi, Buenos Aires, 19|9|86.

A 60,50 e. 1º|10 Nº 98.887 v. 30|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s 147,07 Nros. 11.249 y 13.829; de u$s 735,35 Nros. 107.562; 107.565 y 133.732 y de u$s 1.470,70 Nros. 216.858; 218.181|182 y 220.499 del empréstito Bonos Externos 1980. — Esc. Alberto M. Sibileau.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1986.

A 60,50 e. 30|9 Nº 98.691 v. 29|10|86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

ANEXO A LA NOTA Nº 252

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986.

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Dirección General de Asuntos Jurídicos hace saber a la firma AZA GONZALEZ S.A., que en el Expediente ex S.E.I. y C.I. Nº 28.595|74, ha sido declarada "Rebelde" y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 7|10 Nº 6.704 v. 9|10|86

ANEXO A LA NOTA Nº 252

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986.

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Dirección General de Asuntos Jurídicos hace saber a la firma EMILIO S. BIANCHI S.A., que en el Expediente ex S.E.D.I. Nº 66.238|76 Corresponde 24, ha sido declarada "Rebelde" y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 7|10 Nº 6.705 v. 9|10|86

ANEXO A LA NOTA Nº 252

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986.

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Dirección General de Asuntos Jurídicos hace saber a la firma VITROCEM S.A. que en el Expediente ex S.E.D.I. Nº 101.027|79 Cde. 33, ha sido declarada "Rebelde" y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 7|10 Nº 6.706 v. 9|10|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso of. 44, Capital.

ANTONA, HECTOR OSMAR
AVILA, JUAN CARLOS
BRAVO, RUBEN ORLANDO
CONTRERAS, FELIDOR
DE BUONO, ROBERTO
DUFFAU DE REVELLO, ESTHER ADELA
GALLAR, JOSE
GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ
GOMEZ, LUCIA
PANTOJA, SIMON
SALINAS, GALDAMEZ PATRICIO EDUARDO
SASO, MIGUEL GERONIMO
UHRICH, EMILIO

e. 26|9 Nº 6.643 v. 9|10|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital Federal.

ALFONSO, Juan Carlos
ALTAMIRANO, Pedro
BAUMAN, José Luis
CORTEZ, Mary Gladys
DI FILIPPO, Rodolfo
FRANCO, Prudencio
GODOY, Ramón Victoriano
GONZALEZ, Aldo Gabriel
GONZALEZ, José Antonio
MAZA, Ramón Roque
MONTEROS, Hipólito Celestino
RUIZ DIAZ, José Luis
SUAREZ, Fabián Alberto
SORTI, Antonio Juan.

e. 6|10 Nº 6.953 v. 17|10|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.683|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación El Palomar (con derecho a subalquilar) - Línea San Martín - Canon básico mensual: A 180.

Apertura: Día 10|11|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.684|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Villa Madero (con derecho a subalquilar) - Línea Belgrano - Canon básico mensual: A 220.

Apertura: Día 10|11|86. Hora: 15.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.685|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Villa del Parque - Línea San Martín - Canon básico mensual: A 100.

Apertura: Día 11|11|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.686|86

OBJETO: Espacio para negocio Parada Hospital Español - Línea Sarmiento - Canon básico mensual: A 70.

Apertura: Día 11|11|86. Hora: 15.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.687|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Villa Elisa - Línea Roca - Canon básico mensual: A 250.

Apertura: Día 12|11|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.688|86

OBJETO: Local para negocio Estación Ardigó - Línea Roca - Canon básico mensual: A 150.

Apertura: Día 12|11|86. Hora: 15.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.689|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Laferrere - Línea Belgrano - Canon básico mensual: A 100.

Apertura: Día 13|11|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.681|86 (*)

OBJETO: Local para negocio Estación Ceres (Prov. de Santa Fe) - Línea Mitre - Canon básico mensual: A 50.

Apertura: Día 25|11|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 1.682|86 (*)

OBJETO: Espacio para negocio Paso a Nivel Km. 7.9 (Alta Córdoba) - Línea Belgrano - Canon básico mensual: A 50.

Apertura: Día 25|11|86. Hora: 15.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 116), 1º piso de Av. J. M. Ramos Mejía 1302, Cap. Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

(*) La documentación correspondiente a estas licitaciones podrá consultarse y adquirirse en las estaciones respectivas.

e. 8|10 Nº 6.724 v. 10|10|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
ESFA "Córdoba"

Llámase a Licitación Pública Nº 503|86.

OBJETO: Reparación calle de hormigón y Edificio Nº 46 Pabellón Sanitario.

Presupuesto oficial: A 84.689.
Obra de arquitectura - Consultas: División Proyecto y Control de Obras.
Venta de pliegos: División Economía ESFAC, de 7 a 13 horas.
Precio de la documentación: A 80.

Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba - Subdirección, 27 de octubre de 1986, 9 hs.

e. 8|10 Nº 6.707 v. 21|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
ESFA "Córdoba"

Llámase a Licitación Pública Nº 504|86.

OBJETO: Reparación Edificio Nº 17 lavadero mecánico.

Presupuesto oficial: A 69.831.
Obra de arquitectura - Consultas: División Proyecto y Control de Obras.
Venta de pliegos: División Economía ESFAC de 7 a 13 horas.
Precio de la documentación: A 73.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba - Subdirección, 27 de octubre de 1986, 9.15 hs.

e. 8|10 Nº 6.708 v. 21|10|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 461|86

OBJETO: Construcción planta para prueba de potencia de motores locomotoras diésel eléctrica y motores Fiat - Estación Paraná.

Presupuesto oficial: A 75.406.
Apertura: Día 27|10|86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 25.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.958|86

OBJETO: Retiro: Edificio Cº Nº 203 - Instalación eléctrica - cambio de cubierta - reparaciones oficina - Anexo Nº 203 - tinglado lindante y trabajos complementarios.

Presupuesto oficial: A 78.353,64.
Apertura: Día 31|10|86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 25.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.012|86 (Vía principal Retiro a Mendoza: Renovación vías ascendentes y descendentes Km. 16,600 al 40,100) prevista para el 29|9|86 a las 12 hs. ha sido prorrogada para el día 17|10|86 a las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza - Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA SARMIENTO
Licitación Pública Nº 0:86|38

OBJETO: Ramal Once-Moreno - Estación Castelar - ampliación y construcción de oficinas en depósito base.

Apertura: Día 16|10|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 53.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Importante:

Se comunica a los señores proveedores adquirentes del pliego de la Licitación Pública Nº 4.654|86 Estación Soldini; construcción enlace vía playa con vía empalme a Pérez prevista para el 10|10|86 a las 11.30 hs. que se estimará retirar Circular Aclaratoria Nº 1.

Se comunica a los señores proveedores adquirentes del pliego de la Licitación Pública Nº 4.655|86 construcción desvíos de espera vía principal a Rosario Cabín 25, prevista para el 13|10|86 a las 11.30 hs. que se estimará retirar Circular Aclaratoria Nº 1.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

e. 8|10 Nº 6.725 v. 10|10|86

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.822

OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: Normalización operativa del sistema de distribución de gas natural en Capital Federal y Gran Buenos Aires —4º Etapa—. Renovación r/l de hierro fundido en La Boca, Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de octubre de 1986, a las 11 hs.

Valor documentación: A 21.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.824

OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: Provisión de gas natural a la localidad de Carhué, provincia de Buenos Aires.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Buenos Aires Sur y La Pampa (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1986, a las 10 hs.

Valor documentación: A 17.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939, P. 1º, Capital Federal, y/o Chiclana 447|51, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 8|10 Nº 6.709 v. 9|10|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 79

OBJETO: Servicio de información internacional.

Apertura: 20 de octubre de 1986. Hora 11.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.

Valor del pliego: A 40.

e. 8|10 Nº 6.711 v. 9|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 135|86

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza integral en el edificio Correo Bruno Ramírez, garage y estación de servicios anexos.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: A 78.

e. 8|10 Nº 6.722 v. 17|10|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 58|86

OBJETO: La prestación del servicio de limpieza y desobstrucción de bocas de tormenta, alcantarillas y sus anexos en el Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 3|11|86. 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

Valor del pliego: A 50.

e. 8|10 Nº 6.712 v. 17|10|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Llámase a Licitación Pública Nº 14.

OBJETO: La provisión de mano de obra, equipos, herramientas y materiales necesarios para la extracción y traslado a nuestros Almacenes Santa Fe de la Torre Nº 2 de la L.A.T. 132 kV. Paraná I y II.

Fecha de apertura: 20|10|86, a las 9 horas.

Valor del pliego: A 10.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Aabastecimientos Regional, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe).

e. 8|10 Nº 6.713 v. 14|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000302|86-4

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86, para el día 14 del mes de octubre de 1986, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Reparación de dos vehículos automotor Mercedes Benz 608 - Transporte de pacientes.

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo Contable. Mantenimiento y Servicios Generales, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

e. 8|10 Nº 6.714 v. 9|10|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000286|86-4
Licitación Pública Nº 021|86

OBJETO de la licitación: Puesta en funcionamiento y servicio de mantenimiento correctivo y preventivo integral de 50 equipos de aire acondicionado pertenecientes a este hospital.

Apertura: 16 de octubre de 1986, a las 13 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en el horario de 9 a 18 horas.

e. 8|10 Nº 6.715 v. 9|10|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 17 de octubre de 1986.

Expediente Nº 60.634
Licitación Pública Nº 196

OBJETO: Electrobomba sumergible de achique.

Hora: 10 (diez).
Expediente Nº 60.636
Licitación Pública Nº 197

OBJETO: Elementos para mantenimiento.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expediente Nº 60.635
Licitación Pública Nº 198

OBJETO: Elementos para área de parquizado y limpieza.

Hora: 11 (once).
Expediente Nº 60.632
Licitación Pública Nº 199

OBJETO: Equipo autoportante de potabilización de agua.

Hora: 11.30 (once y treinta).
Expediente Nº 60.633
Licitación Pública Nº 200

OBJETO: Tractor.

Hora: 12 (doce).
Expediente Nº 60.507
Licitación Pública Nº 204

OBJETO: Locación de servicios de limpieza y mantenimiento de parquización en el Centro de Producción de Radioisótopos, Córdoba.

Hora: 13 (trece).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 horas, y en el Instituto de Promoción Industrial, Avda. Vélez Sarsfield 163, planta baja, "A", Provincia de Córdoba, de 8 a 14 horas.

Las aperturas se realizarán en forma simultánea en los lugares precedentemente mencionados.

e. 8|10 Nº 6.716 v. 9|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6.372
Licitación Pública Nº 96|86

OBJETO: Detector Geiger Muller.

Apertura: 24|10|86. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 8|10 Nº 6.717 v. 17|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 71
Expediente Nº 6.252

OBJETO: Hidrogrúa plegable montada en un chasis de camión con furgón laboratorio y grupo electrógeno.

Apertura: 16 de octubre de 1986. A las 11 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial, Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría Provincia de Bs. Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30 hs.

e. 8|10 Nº 6.718 v. 9|10|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Furgón integral mixto diésel.

Llámase a Licitación Pública Nº 242|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de octubre de 1986 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 8|10 Nº 6.719 v. 9|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la provisión de carteras para carteros y mensajeros.

Licitación Pública Nº 130|86

Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, Oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: A 27.

e. 8|10 Nº 6.721 v. 9|10|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 9.809-LP-85

OBJETO: Provisión y colocación de dos mil (2.000) cajas para llaves maestras en el ámbito de la Capital Federal.

Apertura: El 5 de noviembre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, los que podrán ser consultados, además, en el Departamento zona Capital Federal, sito en Avenida Córdoba Nº 1950 en el horario de 12 a 16 horas. (Sector Compras).

Presupuesto oficial de la provisión y trabajo a contratar: A 79.060, importe que incluye el IVA.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 8|10 Nº 6.730 v. 21|10|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el registro centralizado de proveedores y contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas.

Para mayor información, dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.665|86 (Adq. Centralizada, Vestuario temporada Verano 1986|87), prevista para el 3|10|86 a las 16 horas, ha sido prorrogada para el día 13|10|86 a las 15 hs.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) primer piso de Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E. C. 83 Ax. 09|86.

OBJETO: Adq. de grúa móvil, capacidad 8.000 kgs.

Apertura: día: 17|10|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 18.
Licitación Pública Nº E. C. 69 Ax. 09|86.

OBJETO: Estopas para limpieza, trapos blancos de algodón y trapos elaborados.

Apertura: día: 20|10|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 160.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº E. C. 90 Ax. 04|86 (Adq. de anclas para riel), prevista para el 6|10|86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 15|10|86 a las 11 horas. Por modificaciones de planos.

Consulta y venta de pliegos En la Gerencia de Sección Licitaciones; Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, Pb. baja, Avenida de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal en los días hábiles de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 462|86.

OBJETO: Adq. de cable tipo Sintenax.

Apertura: día: 24|10|86; hora: 11.
Valor del pliego A 20.

Consulta y venta de pliegos Depto. Aprovisionamiento; Estación Federico Lacroze; piso 5º, Capital Federal en los días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.019|86.

OBJETO: Cables y alambres de cobre.

Apertura: día: 24|10|86; hora: 10.
Valor del pliego A 18.
Licitación Pública Nº 2.030|86.

OBJETO: Reptos. para coches: fleco, placa, perno, buje, balancín, etc.

Apertura: día: 24|10|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 10.
Licitación Pública Nº 2.035|86.

OBJETO: Reptos. para coches: bujes, retén, eje, perno, resorte, etc.

Apertura: día 27|10|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 8.
Licitación Pública Nº 2.036|86.

OBJETO: Reptos. para coches: gancho automático biela, rodamiento, tubo disco, etcétera.

Apertura: día: 28|10|86; hora: 10.
Valor del pliego: A 33.
Licitación Pública Nº 2.039|86.

OBJETO: Reptos. para vagones: sistema de freno aire comprimido.

Apertura: día: 28|10|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 14.
Licitación Pública Nº 2.040|86.

OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco zapata de fricción, pernos y anillos colector.

Apertura día: 29|10|86; hora: 10.
Valor del pliego: A 24.
Licitación Pública Nº 2.046|86.

OBJETO: Reptos. para coches: aros, llos, asientos para válvulas, placas, cojinetes, etc.

Apertura: día: 29|10|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 8.
Licitación Pública Nº 2.047|86.

OBJETO: Reptos. para vagones: puertas con herrajes etc.

Apertura: día: 30|10|86; hora: 10.
Valor del pliego: A 12.
Licitación Pública Nº 2.049|86.

OBJETO: Casillas metálicas rodantes.

Apertura: día: 30|10|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 22.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; División Compras; Oficina Venta de Pliegos, Alianza; Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 36|310.

OBJETO: Piedra triturada para balasto.

Apertura: día: 16|10|86; hora: 13.
Valor del pliego A 20.
Licitación Pública Nº M: 86|312 CC.

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Gral. Motors: baterías.

Apertura: día: 17|10|86; hora 13.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº M: 86|307 CC.

OBJETO: Reptos. para Coches **Eléctricos Japoneses: porta** escobillas, resortes, **rodillos, etc.**

Apertura: día: 21|10|86; hora: 13.
Valor del pliego: A 20.
Aprovisionamiento, Oficina de Muestras
Consulta y venta de pliegos Depto.

y Venta de pliegos, Calle Bmé. Mitre 2973 planta baja, Capital Federal en los días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 8,10 Nº 6.723 v. 10,10,86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 59,86

OBJETO: Adquisición de cuatro (4) equipos para red portátil estable contra incendios.

Apertura: 4,11,86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734,42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Abastecimiento, División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 50.

e. 8,10 Nº 6.726 v. 17,10,86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 89,86

OBJETO: Elementos para conductos de gases de escape —turbina de gas A.E.G.— tipo PG5211.

Fecha de apertura: 27,10,86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 8,10 Nº 6.727 v. 14,10,86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 88,87

OBJETO: Equipos de protección de imagen térmica para transformadores.

Fecha de apertura: 29,10,86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 8,10 Nº 6.728 v. 14,10,86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 92,86

OBJETO: Repuestos helicóptero Hughes 500 C.

Fecha de apertura: 24,10,86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentacón y apertura de las propuestas. En la dirección antes indicada.

e. 8,10 Nº 6.729 v. 14,10,87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.823

OBJETO: Adquisición de repuestos para turbinas Fiat, modelo TG 5 BR.

Fecha de apertura: **10 de noviembre de 1986, a las 9 horas.**
Valor documentación: A 42.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 939, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 8,10 Nº 6.710 v. 9,10,86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 8 de otubre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de sobres, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720,72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 8,10 e. 6.720 v. 9,10,86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 28.345,83

OBJETO: Adquisición de elementos para pileta.

Apertura: El día 15 de octubre, a las 11 horas.

Consulta, entrega de pliegos y apertura, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.

e. 8,10 Nº 6.731 v. 9,10,86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 548.563,86
Licitación Pública Nº 8

OBJETO: Adquisición de un equipo de RX y radioscopia móvil completo.

Apertura: 15,10,86.
Hora: 11.
La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras, sito en Av. San Martín 5431, Capital, donde además se retirarán los pliegos y cláusulas particulares, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 8,10 Nº 7.732 v. 9,10,87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública de Precios.

OBJETO: La adquisición de material bibliográfico, con destino a las escuelas dependientes de esta Facultad.

Apertura: 20 de octubre de 1986.
Hora: 11.
La apertura se realizará en el Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad mencionada sita en calle Chacabuco 914, 1º p., Dpto. 7, 5700 San Luis, T.E. 23917.
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento de Compras y Licitaciones y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º p., of. 37, 1009 Capital Federal, T.E. 35-2524, en horario de 9 a 17 horas.

e. 8,10 Nº 6.733 v. 8,10,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
(CONTADURIA)
Licitación Pública de Precios Nº 1,86

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 24 de octubre de 1986, a las once (11) horas.

OBJETO: La adquisición de un laboratorio de informática, con destino al Departamento de Ciencias Exactas, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 02-1330-D-86.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo en el local de la Sección Compras (Contaduría) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 1675, oeste, ciudad, San Juan (5400).
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Sección Compras de la Facultad o de la representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, piso 4º, oficina "B", Capital Federal.

e. 8,10 Nº 6.734 v. 9,10,86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 56,86

OBJETO: Provisión de gasa hidrófila clásica con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 16,10,86, a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720,72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 8,10 Nº 6.735 v. 9,10,86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 10,86, para el día 16 del mes de octubre de 1986, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de colchones y cuerina.

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata (7600), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, y/o Departamento Contrataciones, Defensa 192, 4º, oficina 4231 (1315), Buenos Aires.

e. 8,10 Nº 6.736 v. 9,10,86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0177000791,86-2

Llámase a Licitación Pública Nº 76,86 para el día 13 de octubre de 1986, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades qua a continuación se detallen.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Seccion Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 8,10 Nº 6.737 v. 9,10,86

Subsecretaría de Regularización y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110-001283,86-0
Licitación Pública Nº 45,86

Apertura: 16,10,86. Hora: 16.
Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de instrumental para laboratorio; catálogo de referencia Perkin Elmer.

Retiro de pliego y presentaciones de oferta: Dto. Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
Lugar de apertura: en el indicado precedentemente en día y hora fijados.

e. 8,10 Nº 6.738 v. 9,10,86

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente N: 2020-2110-001288,86-2
Licitación Pública Nº 41,86

Apertura: 16,10,86. Hora: 15.
Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de un densímetro de lectura digital.

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Dto. Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
Lugar de apertura: el indicado precedentemente en día y hora fijados.

e. 8,10 Nº 6.739 v. 9,10,86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 351,86

OBJETO: Provisión de materiales sanitarios.

Apertura: 16,10,86, 9 horas.
Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 8,10 Nº 6.740 v. 9,10,86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 4,86

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La contratación de 250 plazas de turismo en hoteles de Pinamar (Bs. As.), Mar de Ajó (Bs. As.), San Bernardo (Bs. As.), Villa Gesell (Bs. As.) y Santa Teresita (Bs. As.), por el período comprendido entre el 2 de enero al 12 de marzo de 1987.**

Las propuestas serán recibidos hasta el 23 del corriente mes, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519, de la Dirección General de Obra Social de ENCOTel, calle Maipú 39,43, Capital Federal.
Los pliegos se entregarán sin cargo en: Maipú 39,43, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 18 horas; y en las oficinas: Pinamar (Dto. 2º), Mar de Ajó (Dto. 2º), San Bernardo (Dto. 2º), Villa Gesell (Dto. 2º) y Santa Teresita (Dto. 2º).

e. 7,10 Nº 6.954 v. 16,10,86

LINEAS AEREAS DEL ESTADO - S.M.R.
ANEXO I

Llámase a Licitación Pública Nº 9,86, cuya apertura se celebrará el día 20 de octubre a las 10 horas, con el **OBJETO de proceder a la locación de un inmueble**, destinado a Depósito, Garage y Taller de su sede central por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1986 y el 31 de mayo de 1988.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Programas, Perú 710, 5to. piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 6,10 Nº 6.903 v. 10,10,86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.123,86

OBJETO: Alquiler, alquiler con opción a compra o compra de veintiún (21) equipos terminales de baja velocidad, electrónicos controlados por microprocesadores.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Valor pliego: A 30 y A 5 para el Reglamento de Contrataciones de la Sociedad, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15.
Fecha de apertura: 22 de octubre de 1986 a las 11.30 horas.

e. 30,9 Nº 6.698 v. 9,10,86

ESTADO MAYOR GENERAL DE FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámese a Licitación Pública Nº 06,86.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Recambio instalación cañería de condensación red de aire acondicionado - Edificio Cóndor - Capital Federal.

Presupuesto oficial: A 80.000.
Fecha y hora de apertura: 22 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: A 800.
Precio de la documentación técnica: A 40. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 428,79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos"
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 251, Sector Amarillo Avda. de los Inmigrantes 2050 Edificio Cóndor Buenos Aires.
Retiro y consultas de pliegos hasta el día 13 de octubre de 1986.

e. 29,9 Nº 6.646 v. 10,10,86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.308-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - AR.
Plan de Almacenamiento de Granos, Planta de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 3: Planta de 7.000 ton. en Tres Isletas - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Pinedo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Hsa. Campo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Vdos. Grandes - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton en Charata - Pcia. Chaco.

Fecha y lugar de apertura: 14 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de 'Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: A 8.059.200.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses
Precio de la documentación: A 250.
Garantía de oferta: A 80.592.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal del Chaco, calle 25 de Mayo 451, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), en el horario de 8 a 12 horas.
Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 734, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 15,9 Nº 6.170 v. 10,10,86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 510-09[?]048-86-7

Llámase a Licitación Pública número 520-001-86, para el día 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la locación de un inmueble para sede de Inspectoría Mar del Plata del Instituto Nacional de Vitivinicultura, ubicado entre las siguientes calles: Norte** Libertad y la costa, Sur: Juan J. Paso, Este: Buenos Aires y la costa, Oeste: Dorrego.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalada en el actual domicilio de la Dependencia, San Martín Nº 2543-9-906, Mar del Plata, lugar donde podrán retirarse sin cargo los pliegos de bases y condiciones, los días hábiles de 7 a 14 horas.

e. 6|10 Nº 6.904 v. 9|10|86

Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.480

Llámase a Licitación Pública Nº 202.

OBJETO: La ejecución de la obra "Construcción Prime : Etapa Nave Ciclotron de Producción, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 31 de octubre de 1986.
Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: Seiscientos mil australes (A 600.000).
Valor del pliego: Trescientos australes (A 300).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 2|10 Nº 6.812 v. 22|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.083

Llámase a Licitación Pública Nº 177.

OBJETO: La ejecución de la obra "Planta de tratamiento de efluentes cloacales y sistemas complementarios en el Barrio CNEA - Plottier (provincia del Neuquén).

Apertura: 30 de octubre de 1986. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Un millón cuatrocientos dieciséis mil australes (A 1.416.000).
Valor del pliego: Seiscientos australes (A 600).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 1º|10 Nº 6.748 v. 21|10|86

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|86.

OBJETO: La ejecución de la obra: **"Completamiento terminal aérea, VII Brigada Aérea, Morón, Provincia de Buenos Aires".**

Presupuesto oficial: A 98.632.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986 a las 9.30 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: A 986,32.
Precio documentación técnica: A 50 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta número 438|79 a la orden de la "Dirección General de Cont[illegible] y Finanzas Varios Ing[illegible]".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "Infra", Morón, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 20 de octubre de 1986.

e. 6|10 Nº 6.905 v. 17|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.479

Llámase a Licitación Pública Nº 201.

OBJETO: La ejecución de la obra "Construcción de un comedor para el Centro de Producción de Radioisótopos, Córdoba".

Apertura: 30 de octubre de 1986.
Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: Seiscientos diecinueve mil quinientos australes (Australes 619.500).
Valor del pliego: Trescientos australes (A 300).

Expte. Nº 60.495

Llámase a Licitación Pública Nº 203.

OBJETO: Por la ejecución de la obra "Construcción de edificio destinado para la administración del Centro de Producción de Radioisótopos, Córdoba"

Apertura: 31 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Setecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco australes (A 775.675).
Valor del pliego: Trescientos australes (A 300).
Retiro y consultas de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador Nº 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 y en el Instituto de Promoción Industrial Av. Vélez Sársfield 165, P. baja, "A", Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 14.
Pago de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 y en el Complejo Minero Fabril Córdoba, Rodríguez Peña 3250, Alta Córdoba, de 8 a 14.

e. 2|10 Nº 6.811 v. 22|10|86

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|86.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Instalación de Subestación Transformadora e Iluminación de Plataforma, Aeródromo San Fernando, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: A 92.880.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986, 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: A 928,80.
Precio documentación técnica: A 45 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta número 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "Infra", San Fernando todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 20 de octubre de 1986.

e. 6|10 Nº 6.906 v. 17|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 20 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar Aviones).

Nº OP-7|86

OBJETO: Obra: Reparación Subestaciones Transformadoras de Energía Eléctrica - 1 Etapa.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 45.000.
Valor D.T. Nº 250: A 45.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 1º|10 Nº 6.749 v. 14|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 23 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar Aviones).

Nº OP-9|86

OBJETO: Obra: Reparación General red vapor (retorno de condensado).

Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 61.000.
Valor D.T. Nº 253: A 50.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de noventa (90) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 1º|10 Nº 6.751 v. 21|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
ESFA "CORDOBA"

Llámase a Licitación Pública Nº 505|86.

OBJETO: Reparación eléctrica edificio Nº 81, Grupo Aspirantes.

Presupuesto oficial: A 14.920.
Obra de arquitectura.
Consultas: División Proyecto y Control de Obras.
Venta de pliegos: División Economía ESFAC de 7 a 13 horas.
Precio de la documentación: A 15.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección, 20 de octubre de 1986, a las 9 horas.

e. 6|10 Nº 6.907 v. 10|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064

Apertura: 22 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. de Aviones).

Licitación Nº OP-2|86

OBJETO: Obra; Construcción de dos fuentes de Ho. Ao. para Derrame de J.P.1 del tanque de Alimentación Nº 292 al Banco de Ensayo Dual y de Tanque de Combustible de Pab. 126.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 8.500.
Valor D.T. Nº 247: A 15.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.

Licitación Nº OP-3|86

OBJETO: Obra: Canalización de Ho. Ao. para Derrame de Combustible del Tanque Nº 128.

Hora: 9.20.
Presupuesto oficial: A 4.000.
Valor D.T. Nº 248: A 8.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de treinta (30) días.

Licitación Nº OP-4|86

OBJETO: Obra: Reemplazo cubierta Pabellón 175 (Macomber).

Hora: 9.40.
Presupuesto oficial: A 61.000.
Valor D.T. Nº 249: A 90.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de noventa (90) días.

Licitación Nº OP-6|86

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 28.

Hora: 10.
Presupuesto oficial: A 43.400.
Valor D.T. Nº 244: A 60.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 2|10 Nº 6.549 v. 15|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
BARRIO AERONAUTICO MILITAR PARANA
Licitación Pública Nº 01|86

OBJETO: Obra a licitar: "Impermeabilización de 40 techos en casas de Barrios de Oficiales y Suboficiales (5.500 m2. aprox.) II Brigada Aérea, Paraná, Pcia. Entre Ríos".

Monto de la obra: Australes treinta y ocho mil quinientos (A 38.500).
Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50).
Para consulta y retiros de los mismos: Administración del Barrio Aeronáutico Militar Paraná, sita en Avda. Jorge Newbery s|nº, Paraná, Prov. de Entre Ríos, C.P. 3100.
Fecha de apertura de licitación: 21 de octubre de 1986, 9 horas, en la II Brigada Aérea, División Economía.
Importe de la garantía de oferta: Australes trescientos ochenta y cinco (australes 385).

e. 2|10 Nº 6.813 v. 8|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
ESFA "CORDOBA"

Llámase a Licitación Pública Nº 506|86.

OBJETO: Reparación general de techos edificio Nº 81, Grupo Aspirantes.

Presupuesto oficial: A 59.030,00.
Obra de Arquitectura.
Consultas: División Proyecto y Control de Obras.
Venta de pliegos: División Economía, ESFAC, de 7 a 13 horas.
Precio de la documentación: A 60,00.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, Córdoba, Subdirección, 20 de octubre de 1986, 9,15 horas.

e. 6|10 Nº 6.908 v. 10|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 09|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación de la red agua en el Aeródromo Esquel.

Presupuesto oficial: A 6.000.
Valor del pliego: A 30.
Fecha de apertura de las ofertas: 21 de octubre de 1986, a las 8 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 6 al 20 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

6|10 Nº 6.909 v. 10|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 10|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del alambrado perimetral en el Aeródromo Esquel.

Presupuesto oficial: A 15.000.
Valor del pliego: A 55.
Fecha de apertura de las ofertas: 21 de octubre de 1986, a las 8.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 6 al 20 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 6|10 Nº 6.910 v. 10|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 001|86

OBJETO: Tendido alambrado perimetral y construcción Edificio anexo en cámara Nº 2.

Obra: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 128.546.
Garantía de oferta: A 1.285,46.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora: 9.
Valor del pliego: A 30.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.
Venta de pliegos: IV Brigada Aérea, División Economía. Lunes a viernes de 8 a 14 horas, Los Tamarindos, Mendoza.

e. 7|10 Nº 6.955 v. 20|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 002|86

OBJETO: Reparación en planta cloacal de muros y cañerías, evacuación líquidos cloacales, en Edificio Nº 86.

Obra: Ingeniería.
Presupuesto oficial: A 33.505,90.
Garantía de oferta: A 335,05.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora 9.30.
Valor del pliego: A 20.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.

Licitación Pública Nº 003|86

OBJETO: Reparaciones en Edificios Nros. 6, 17, 47 y 30-A.

Obra: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 12.138.
Garantía de oferta: A 121,38.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora: 10.
Valor del pliego: A 20.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.

Licitación Pública Nº 004|86

OBJETO: Reparación Local 56 Edificio Nº 27 Hangar Doble.

Obra: Combinada.
Presupuesto oficial: A 11.780,38.
Garantía: de oferta: A 117,80.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora: 10.30.
Valor del pliego: A 20.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.

Licitación Pública Nº 005|86

OBJETO: Reparación instalación eléctrica en Escuadrón Sanidad y Hangar 30-A.

Obra: Ingeniería.
Presupuesto oficial: A 7.617,60.
Garantía de oferta: A 76,17.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.

Licitación Pública Nº 006|86

OBJETO: Reparación techos y deterioro general en Casino de Oficiales.

Obra: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 10.025.
Garantía de oferta: A 100,25.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 20.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.

Licitación Pública Nº 007|86

OBJETO: Reparación desagües pluviales plataforma frente a Jefatura de Brigada.

Obra: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 8.499,56.
Garantía de oferta: A 84,99.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora: 12.
Valor del pliego: A 20.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.

Venta de pliegos: IV Brigada Aérea, División Economía. Lunes a viernes de 8 a 14 horas, Los Tamarindos, Mendoza.

e. 7|10 Nº 6.956 v. 13|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 11|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del alambrado perimetral en el Aeródromo Viedma.

Presupuesto oficial: A 9.300.
Valor del pliego: A 45.
Fecha de apertura de las ofertas: 21 de octubre de 1986, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 6 al 20 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 6 10 Nº 6.911 v. 10.10.86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 12/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación de vivienda en el Aeródromo Gregores.

Presupuesto oficial: A 13.800.
Valor del pliego: A 50.
Fecha de apertura de las ofertas: 21 de octubre de 1986, a las 9.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 6 al 20 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 6 10 Nº 6.912 v. 10.10.86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 13/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación de la cubierta de la Aeroestación del Aeródromo Comodoro Rivadavia.

Presupuesto oficial: A 38.800.
Valor del pliego: A 70.
Fecha de apertura de las ofertas: 21 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 6 al 20 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 6/10 Nº 6.913 v. 10/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 214-P/86

OBJETO: Trabajos de Remodelación y Provisión de equipos de aire acondicionado en la Central Santa Fe IV, sita en la calle San Martín 2849, Ciudad de Santa Fe.

Presupuesto oficial: A 275.000.
Apertura: 30.10.86, a las 8,30 horas.
Valor del pliego: A 120.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 6 10 Nº 6.916 v. 14 10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 03/86.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista, rodajes y control erosión hídrica, Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: A 180.000.
Fecha hora de apertura: 4 de noviembre de 1986. 10 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: A 1.800.
Precio de la documentación técnica: A 30. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central) - Cuenta Nº 42.370 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, y consulta en la Jefatura del Aeropuerto Posadas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 24 de octubre de 1986.

e. 3.10 Nº 6.350 v. 28.10.86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 05/86.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento construcción ocho viviendas y agencia L.A.D.E. - Río Grande - Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Presupuesto oficial: A 434.000.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986. 10 horas.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: A 4.340.
Precio de la documentación técnica: A 230 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 433.79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Avenida de los Inmigrantes 2050. Edificio Cóndor, Buenos Aires, y consultas en Río Grande, Tierra del Fuego, en la Jefatura del Aeropuerto o Agencia LADE (Edificio de Aerolíneas Argentinas). Retiro y consultas de pliegos hasta el día 22 de octubre de 1986.

e. 30 9 Nº 6.699 v. 20.10.86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 215-P 86

OBJETO: Trabajos de remodelación y provisión de equipos de aire acondicionado en la Central Juncal, Plaza, Callao, sita en la calle Arenales 1510, Capital Federal.

Presupuesto oficial: A 241.000.
Apertura: 30 10 86, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 6.10 Nº 6.917 v. 14/10/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 8.394-LP-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías cloacales de 9,400 m. y 0,150 m. de diámetro en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: el 3 de noviembre de 1986, a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 9.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 62.068,00, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 6/10 Nº 6.918 v. 24/10/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 44/86

OBJETO: La ejecución de los trabajos de construcción edificio para centro de contratación de estibadores en la Administración Puerto Rosario, provincia de Santa Fe.

Apertura: 13.11.86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, planta baja, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas; y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario, provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 70.
Presupuesto oficial estimado: A 74.727.

e. 6 10 Nº 6.919 v. 24/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº [illegible]
Legajo Nº 241 86

OBJETO: Obra: Comedor Universitario —segunda etapa—. Sistema: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial: A 134.489,56.
Garantía de oferta: A 1.384,10.
Precio de la carpeta: A 75.
Apertura de las propuestas: 18 de noviembre de 1986 a las 11 horas. Dpto. Contrataciones, Avda. Colón 80. 1º P., B. Blanca. Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 6/10 Nº 6.920 v. 17.10.86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Prórroga Licitación Pública Nº 028

OBJETO: Obra: Complejo Universitario, cuerpo 5. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Funes, San Lorenzo, vías del FF.CC. y R. Peña, de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: A 297.401.
Valor del pliego: A 40.
Fecha de apertura: 29 de octubre de 1986 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros 2º piso, Mar del Plata.

e. 25/9 Nº 6.534 v. 15/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 4/86
Expediente Nº 104/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de Obras (ELO). Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Castelar.

OBJETO: Obra Nº 4: Ampliación edificio de biblioteca.

Presupuesto oficial: A 198.188,77.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 80.00.
Fecha, hora y lugar de apertura: 7 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en la Oficina de Compras del C.I.C.V., Villa Udaondo. Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Oficina de Compras del C.I.C.V., días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 31 de octubre de 1986, a las 16 horas.

1º.10 Nº 6.756 v. 21/10.86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8.358-LP-1986

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías de 0,500 m. y 0,400 m. de diámetro en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: El 31 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B., al precio de australes 87.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 580.560, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 1º/10 Nº 6.758 v. 21 10/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8.393-LP-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías de provisión de agua en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: El 29 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B., al precio de australes 43.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 319.780, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 1º/10 Nº 6.759 v. 21/10.86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por 15 (quince) días llámase a Licitación Pública Nº 1.103 86.

OBJETO: La etapa de terminación de la construcción del Edificio Nº 47 —Citeca— por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto oficial: A 440.000.
[illegible] a: 24 de octubre de 1986 a las [illegible], en la Dirección General de Finanzas [illegible] Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 25/9 Nº 6.550 v. 15/10.86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 6/86

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local Obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: Edificio Central.

Presupuesto oficial: A 145.045,83.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 69.
Fecha y lugar de apertura: 16/XI/86 a la hora 10 en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 73,5, Ruta Nac. 226), de 8 a 15 hs.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 6/XI/86, inclusive.

e. 25/9 Nº 6.551 v. 15/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases. Se comunica que la Licitación Pública Nº 201-P 86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 30 9 86 a las 10.30 hs. ha sido diferida para el día 15 de octubre de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de remodelación del Edificio Central Resistencia, sito en la calle Juan B. Justo esq. José M. Paz, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco.

Presupuesto oficial: A 430.000.
Valor del pliego: A 100.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30/9 Nº 6.700 v. 8/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 39/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (S) - Provincia de Córdoba. Tramo: Ferreyra - Arco de Entrada a la Ciudad de Córdoba. Sección: Progresiva 695 - Progresiva 695,5 - Variante Cruce Ferrocarril General Mitre (obra de mejoramiento).

Presupuesto: A 235.220. Depósito de garantía: A 2.352,20. Precio del pliego: A 47. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1986 a las 10 horas, en el Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba (Microcine - Planta Baja), sito en Avda. Marcelo T. de Alvear esquina Caseros.
Consulta y compra de pliegos en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.

e. 22/9 Nº 6.384 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces. Sección: Humahuaca - Churqui Aguada. (Preparación de la subrasante, construcción de base estabilizada granular y tratamiento bituminoso superficial tipo simple).

Presupuesto: A 220.000.
Depósito de garantía: A 2.200.
Precio del pliego: A 30.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22 9 Nº 6.385 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17,86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89. Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 11 - Charadai. Sección: Km. 0.00-Km. 41,45 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: A 393.206,84.
Depósito de garantía: A 3.932,07.
Precio del pliego: A 80.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191. Resistencia. Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22 9 Nº 6.369 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17 86
15º Distrito

OBJETO: Provisión de agua potable con tanque elevado e instalación eléctrica del Campamento El Dorado, Ruta Nº 12, Provincia de Misiones.

Presupuesto: A 80 000.
Depósito de garantía: A 800.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22 9 Nº 6.338 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18 86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 11 - Chadarai. Sección: Km. 41,45-Km. 85,00 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: A 356.547,60.
Depósito de garantía: A 3.665,48.
Precio del pliego: A 75.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22/9 Nº 6.390 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/86 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 177, Provincia de Santa Fe. Tramo: Villa Constitución-Empalme Ruta Nº 9. Sección: Km. 0,000-Km. 7,820 (reparación de calzada de hormigón armado).
Presupuesto: A 151.640.
Depósito de garantía: A 1.516,40.
Precio del pliego: A 31.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/9 Nº 6.606 v. 16/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.788/86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires, construcción de un hangar en el Aeropuerto de Morón.
Presupuesto: A 46.000.
Depósito de garantía: A 460.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de obra: 90 días hábiles administrativos.
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26/9 Nº 6.605 v. 9/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30/86 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Tumbaya - Tilcara. Sección: Cieneguillas - Tilcara. (Alteos parciales, reconstrucción parcial de base estabilizada granular y tratamiento bituminoso superficial tipo doble).
Presupuesto: A 245.000.
Depósito de garantía: A 2.450.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25/9 Nº 6.553 v. 15/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/86 del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 - Provincia de San Miguel de Tucumán. Tramo: Arroyo Mista. Sección: San Andrés - Emp. Variante Ruta Nac. Nº 9. (Refuerzo de pavimento con concreto asfáltico).
Presupuesto: A 208.392,69.
Depósito de garantía: A 2.083.
Precio del pliego: A 41,60.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975 San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19/9 Nº 6.358 v. 9/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 2/86 del 21º Distrito nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. Tramo: Ataliva Roca - Santa Rosa. Sección: Km. 316,125 - Km. 317,575 (ejecución de alteo de rasante alcantarillado y tratamiento doble).
Presupuesto: A 888.786. Depósito de garantía: A 8.887,86. Precio del pliego A 178. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito. Avda. Uruguay y Avda. Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23/9 Nº 6.450 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.787/86

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: León - Volcán - Puente s/Arroyo del Medio (construcción de un puente de hormigón armado).
Presupuesto: A 620.000.
Depósito de garantía: A 6.200.
Precio del pliego: A 130.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 25/9 Nº 6.552 v. 15/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86 del 15º Distrito

OBJETO: Construcción de estación de servicio y guardia en Campamento Jardín América - Ruta 12, Provincia de Misiones.
Presupuesto: A 100.000. Depósito de garantía: A 1.000. Precio del pliego: A 20. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22/9 Nº 6.387 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16-TR-86 del 13º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 25, Provincia de Chubut. Campamento Caminero Dolavón. (Construcción de cerco perimetral y tinglado parabólico y construcción de gamela).
Presupuesto: A 38.000.
Depósito de garantía: A 380.
Precio del pliego: A 8.
Presentación propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Pcia. de Chubut donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25/9 Nº 6.607 v. 9/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86 del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. 152 - Provincia de La Pampa. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 35 - General Acha. Sección: Km. 26,500 - Km. 27,500. (Alteo de rasante y ejecución de tratamiento bituminoso tipo doble).
Presupuesto: A 285.000.
Depósito de garantía: A 2.850.
Precio del pliego: A 57.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 14 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito. Avda. Uruguay y Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23/9 Nº 6.451 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86 del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 188 - Provincia de La Pampa. Tramo: Lte. c/Buenos Aires - Emp. Ruta Nac. Nº 35. Sección: Km. 470,500 - Km. 473,100. (Ejecución de terraplenes, base y sub-base de tosca y tratamiento superficial tipo doble).
Presupuesto: A 412.200.
Depósito de garantía: A 4.122.
Precio del pliego: A 83.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito. Avda. Uruguay y Avda Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23/9 Nº 6.452 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 40/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 19, Provincia de Córdoba, Tramo: Arroyito-Los Chañaritos, Sección: Km. 224-Km. 250 (reconstrucción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 240.000.
Depósito de garantía: A 2.400.
Precio del pliego: A 48.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 1. horas, en la Sede del 2º Distrito Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.762 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 41/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (S), Provincia de Córdoba, Tramo: Morrison-Ballesteros. Sección: Km. 515-Km. 530 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 230.000.
Depósito de garantía: A 2.300.
Depósito del pliego: A 46.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.763 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 42/86 del 2º Distrito

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5-Avenida Fuerza Aérea (reconstrucción de carpeta de rodamiento con mezcla en caliente tipo concreto asfáltico).
Presupuesto. A 250.000.
Depósito de garantía: A 2.500.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.764 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 43/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 20, Provincia de Córdoba, Tramo: Intercambiadores Falda del Carmen-San Nicolás Camino Auxiliar Lado Izquierdo (restauración de la calzada enripiada y construcción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto).
Presupuesto: A 226.439.
Depósito de garantía: A 2.264,39.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito Avda. Poeta Lugones número 161 Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.765 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 105/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 — Provincia de Salta — Tramo: Cachi-Payogasta. (Base estabilizada, tratamiento superficial bituminoso tipo simple).
Presupuesto: A 252.000.
Depósito de garantía: A 2.500.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.768 v. 14/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 106/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68 — Provincia de Salta — Tramo: La Viña-Cerrillos. (Tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales).
Presupuesto: A 235.000.
Depósito de garantía: A 2.350.
Precio del pliego: A 47.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.769 v. 14/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 44/86 del 2º Distrito:

OBJETO: Ruta Nº 60 — Provincia de Córdoba — Tramo: Totralejos — Límite con Catamarca (suelos para banquinas y taludes y construcción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto).
Presupuesto: A 226.439.
Depósito de garantía: A 2.264,39.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.766 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 107/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68 — Provincia de Salta — Tramo: Empalme Ruta 40 — Alemania, Sección: Km. 0.00 — Km. 50 (sellado superficial bituminoso en secciones parciales).
Presupuesto: 247.000.
Depósito de garantía: A 2.470.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.770 v. 14/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 103/86 Del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: Lte. con Tucumán - Tolombón. (Base estabilizada, tratamiento bituminoso simple).
Presupuesto: A 249.500.
Depósito de garantía: A 2.495.
Precio del pliego: A 50.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/9 Nº 6.702 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Herrera - Lugones. Sección: Km. 581 - Km. 612 (bacheo con premezclado bituminoso y sellado superficial bituminoso).
Presupuesto: A 191.000.
Depósito de garantía: A 1.910.
Precio del pliego: A 40.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/9 Nº 6.703 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 75/86 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Bahía Blanca, Nueva Roma, Sección: Km. 4,95. Km. 7,602. (Capa de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 125.000.
Depósito de garantía: A 1.250.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos
e. 1º/10 Nº 6.773 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 74/86 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tres Arroyos. Sección: Km. 50. Km. 142. (Bacheo y capa de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 136.000.
Depósito de garantía: A 1.360.
Precio del pliego: A 27,20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º/10 Nº 6.772 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11/86 del 4º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7 — Provincia de Mendoza — Tramo: Km. 1.238 — Punta de Vacas. (Construcción de galpón para central generadora y obras complementarias).
Presupuesto: A 50.450,78.
Depósito de garantía: A 504,51.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7/10 Nº 6.957 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 71.86 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Stroeder - Patagones. Sección: Km. 954 - Km. 961 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble).

Presupuesto: ₳ 90.000. Depósito de garantía: ₳ 900. Precio del pliego: ₳ 18. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
e. 23.9 Nº 6.449 v. 13.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23.86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia de Santa Fe — Tramo: Las Mercedes — Límite con Chaco. Sección: Km. 860 — Km. 930,69 (bacheo de calzado con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: ₳ 225.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.250.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de la obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 7º Distrito. Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.7.10 Nº 6.958 v.27.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.86 del 10 Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 12 — Provincia de Corrientes — Sección: Km. 10 (Construcción de locales de control, oficina y sanitarios en el sub-taller, Km. 10, Corrientes).
Presupuesto: ₳ 25.500.
Depósito de garantía: ₳ 255.
Precio del pliego: ₳ 5.
Plazo de la obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 10 Distrito, Avenida Costanera General San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.7.10 Nº 6.959 v.13.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 104.86 del 5º Distrito:

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Salta — Tramo: Taco Pozo-Tolloche. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: ₳ 252.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.520.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.1º.10 Nº 6.767 v.14.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10.86 del 22 Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 — Provincia de Formosa — Tramo: Formosa — Límite con Paraguay, Km. 1.225,77 (Construcción de alcantarilla de hormigón armado s/plano — Z2916-I).
Presupuesto: ₳ 62.500.
Depósito de garantía: ₳ 625.
Precio del pliego: ₳ 20.
Plazo: 4 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.7.10 Nº 6.960 v.20.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 103.86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Salta. Tramo: Lte. c/Tucumán - Emp. con Ruta Nº 34. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: ₳ 243.400.
Depósito de garantía: ₳ 2.434.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo: 3 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30.9 Nº 6.701 v. 13.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86 del 23º Distrito

OBJETO: Provincia de Santa Cruz. Acceso a Guarnición Militar Comandante Luis Piedrabuena (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso simple y lechada asfáltica).

Presupuesto: ₳ 229.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.290.
Precio del pliego: ₳ 46.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º.10 Nº 6.774 v. 21.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 72/86 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 22 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Emp. Ruta Nº 3 - Meridiano V. Sección: Km. 719 - Km. 794. (Reposición de suelo en banquina).
Presupuesto: ₳ 97.792.
Depósito de garantía: ₳ 977,92.
Precio del pliego: ₳ 19.56.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30.9 Nº 6.704 v. 20.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 73.86 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 252 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Silos Grumbein - Pto. Ing. White. Sección: Km. 000 - Km. 6.900. (Reconstrucción de losas en pavimento de hormigón y reposición de juntas de dilatación).
Presupuesto: ₳ 134.400,58.
Depósito de garantía: ₳ 1.345.
Precio del pliego: ₳ 26.88.
Plazo de obra: 5 meses
Presentación propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30.9 Nº 6.705 v. 20.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.86 del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. Tramo: Santa Rosa - Winifreda. Sección: Km. 358,000 - Km. 363,550. (Construcción de terraplén, base y tratamiento doble).
Presupuesto: ₳ 422.800.
Depósito de garantía: ₳ 4.228.
Precio del pliego: ₳ 85.
Plazo: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23.9 Nº 6.453 v. 13.10.86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de ampliación y remodelación de Sucursal Parque Patricios (Capital Federal).

Licitación Pública con apertura 30 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital.
Retirar la documentación en la citada dependencia.
Valor del pliego: ₳ 150.
e. 3.10 Nº 6.957 v. 8.10.86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 1.86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras.
Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

OBJETO: Obra Nº 6 - Sistema telefónico en Castelar.

Presupuesto oficial: ₳ 73.471.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 15.
Fecha y lugar de apertura: 20.11.86 a las 14.30 horas en la Administración del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Las Cabañas y de los Los Reseros (Portón de entrada), Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En el mismo lugar de la apertura en días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 13 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.
e. 3.10 Nº 6.858 v. 23.10.86

★ Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.403

Llámase a Licitación Pública Nº 179.

OBJETO: Blindaje cañería SI.RE.LI. del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 27 de octubre de 1986 a las 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho australes (₳ 89.798).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.7.10 Nº 6.961 v.20.10.86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-6461
Lic. Pública Nº 116.86

OBJETO: Reparación de pisos a base de resinas Epoxi en zona controlada; mano de obra, equipo de herramientas.

Apertura: 21 de octubre de 1986 a las 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles; o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.
e.7.10 Nº 6.962 v.13.10.86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Expediente Nº 6.193
Licitación Pública Nº 63

OBJETO: Por la reparación de un vehículo pick-up Ford 100.

Apertura: 15 de octubre de 1986.
A las 10.15 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros; Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30 horas.
e.7.10 Nº 6.963 v.8.10.86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán
Provincia de Santa Fe
T. E. 55-2511 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 03/86, para el día 3 de noviembre de 1986 (sobre A) y el 13 de noviembre de 1986 (sobre B), a las 10.30 horas por la provisión de:

OBJETO: Transporte del personal de Fábrica Militar Fray Luis Beltrán.

Por pliego de condiciones:
Dirigirse a: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán Ruta 11; Km. 323; Fray Luis Beltrán o la Dirección General de Fabricaciones Militares; División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán.
Valor del pliego: ₳ 50.
e.7.10 Nº 6.964 v.16.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24.86 del 7º Distrito.

OBJETO: Rutas Números 19 y 34 — Provincia de Santa Fe — Tramos: Sa Pereira — Límite con Córdoba y San Genaro — Sunchales, secciones varias (corte de pastos y malezas).

Presupuesto: ₳ 35.203.
Depósito de garantía: ₳ 352.03.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.7.10 Nº 6.965 v.20.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25.86 del 7º Distrito.

OBJETO: Rutas Números 9, 177 y AO-12 — Provincia de Santa Fe — Tramos: Límite con Buenos Aires — Rosario — Villa Constitución — Empalme Ruta Nº 9 y Empalme Ruta 9 (Autopista) — Empalme Ruta 9 (corte de pastos y malezas en secciones varias).

Presupuesto: ₳ 24.679,55.
Depósito de garantía: ₳ 246,80.
Precio del pliego: ₳ 5.
Plazo de la obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 7º distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.7.10 Nº 6.966 v.13.10.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14.86 del 9º Distrito.

OBJETO: Contratar los servicios de limpieza general en el edificio del distrito y tareas complementarias, por un lapso de 12 meses.

Presupuesto: ₳ 20.000.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 9º distrito, Avenida Rawson Nº 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7.10 Nº 6.967 v. 9.10.86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.139.86

OBJETO: Confección e impresión de billetes de pasaje, billetes de exceso de equipaje y Orden de servicios diversos M.C.O.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Fecha de apertura: 23 de octubre de 1986, a las 10.30 horas.
e. 7.10 Nº 6.968 v. 16.10.86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.352

Llámase a Licitación Pública Nº 36/86 H.

OBJETO: La contratación de un servicio farmacéutico en Buenos Aires y el Gran Buenos Aires para atender las necesidades del personal de la Gerencia del Hipódromo Argentino y su grupo familiar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1986, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 o 771-0232, De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.
e. 7.10 Nº 6.969 v. 8.10.86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.416

Llámase a Licitación Pública Nº 196.

OBJETO: Sistema de protección contra incendio del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 30 de octubre de 1986. Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos australes (₳ 424.800).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 2.10 Nº 6.815 v. 22.10.86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 003/86

OBJETO: La contratación del servicio de talado de plantas y limpieza general zona servidumbre líneas 132 kV. Alto Valle, Cipolletti y Alto Valle - Medanitos. Extensión 13,25 kms.

Apertura: 17.10.86, a las 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Apertura, venta de pliegos e informes: Sector Abastecimientos, Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, planta baja, Cipolletti (R.N.).
e. 2.10 Nº 6.862 v. 9.10.86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23/86

OBJETO: Renovación integral de la instalación sanitaria, refacción de solados, reparación de la instalación eléctrica, y tareas generales de mantenimiento en el edificio sito en Alsina 317, Bahía Blanca.

Apertura: 3.11.86.
Hora: 9.
Destino: Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º oficina 6085 Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º; Capital Federal o en la sede del Juzgado.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal o en la Sede del Juzgado
Horario de atención al público: de 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Dos mil cien australes (A 2.100).
Valor del pliego: cuarenta australes (A 40).
e. 29|9 Nº 6.663 v. 17|10|86

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: Servicio de arrendamiento con opción de compra de microcomputadoras.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|86 para la contratación de un servicio de arrendamiento con opción de compra de microcomputadoras, solicitado por la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas.

Apertura de las ofertas el día 3 de noviembre de 1986, a las 16 horas, consulta y retiro de pliego en la División Compras y Contrataciones, sita en Reconquista 1088, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 6|10 Nº 6.922 v. 15|10|86

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9.394-LP-86

OBJETO: Contratación de la supresión de escapes de agua en la vía pública, mediante la reparación de las cañerías distribuidoras y sus accesorios y de las conexiones domiciliarias, en el Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires).

Apertura: El 30 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 14.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 93.176, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
e. 26|9 Nº 6.613 v. 16|10|86

Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.609
Llámese a Licitación Pública Nº 224.

OBJETO: La adquisición de un espectrómetro de fluorescencia por rayos X.

Apertura: 22 de octubre de 1986.
Hora: 9 (nueve).
Retiro de los pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12, sin cargo.
e. 7|10 Nº 6.970 v. 16|10|86

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

OBJETO: Adquisición de vestuario.

Apertura: 15|10|86, a las 10.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 13|86 para la adquisición de camisas de trabajo, pantalón vaquero, bolsa marinera, cinturón de fibra, salida de baño, toallas.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregada en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 7|10 Nº 6.971 v. 8|10|86

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

OBJETO: Adquisición de vestuario.

Apertura: 15|10|86, a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 14|86, para la adquisición de camisas de interlock, calzoncillos de interlock, medias de lana, camisas de abrigo, echarpe, faja, guantes de lana, mitón, orejeras, etc.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 7|10 Nº 6.972 v. 8|10|86

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.001|86
Apertura: 15 de octubre de 1986, a las 12 horas.

OBJETO: La venta de: Viruta de acero y madera, azufre con residuos, rezagos de acero inoxidable, de plomo, de ferrosilicio, de aluminio, punteras de acero ex-botines.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Córdoba). Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65, Capital Federal. DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500 Mendoza. DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º piso, oficina 2, 2000 Rosario.
La apertura de sobres tendrá lugar en la Fábrica Militar "Río Tercero", Sección Ventas, TE. 21136-21237-21238-22114-21884 y 21516 (interno 230), Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).
e. 7|10 Nº 6.973 v. 8|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.493
Llámase a Licitación Pública Nº 178.

OBJETO: Bombas centrífugas y dosificadoras del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 16 de octubre de 1986. Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: Cuarenta y un mil trescientos australes (A 41.300).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 2|10 Nº 6.819 v. 8|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.455
Llámese a Licitación Pública Nº 168.

OBJETO: Provisión de ropa para el personal de la P.I.A.P.

Apertura: 15 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 29|9 Nº 6.665 v. 8|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.241
Llámase a Licitación Pública Nº 163.

OBJETO: La adquisición de horno para fusión.

Apertura: 30 de octubre de 1986.
Hora: 13.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche: Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.673 v. 8|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.402
Llámase a Licitación Pública Nº 169.

OBJETO: Cable alimentador LPR. 13,2 KV. Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 27 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Ciento noventa y siete mil quinientos sesenta australes con treinta y dos centavos (A 197.560,32).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes viernes en el horario de 9.30 a 21 horas.
e. 29|9 Nº 6.666 v. 17|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 126|86

OBJETO: Contratar la provisión de "antenas direccionales, omnidireccionales y equipos transceptores de F. M. E.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, Oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: A 74.
e. 1º|10 Nº 6.783 v. 10|10|86

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA
Llámase a Licitación Pública número 98|86 M.N.C.P.; hasta el día 31 de octubre de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: Adquisición de 20.000 cajones para pescado para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata.

Sito en la calle G entre F y C; Banquina Puerto Mar del Plata.
El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata; 2º piso calle G entre F y C; Banquina Puerto Mar del Plata; Provincia de Buenos Aires; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
El valor del pliego es de 10 australes.
e. 3|10 Nº 6.867 v. 14|10|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Llámase a Licitación Pública Nº 13|86.

OBJETO: La venta de un muelle de madera y grúa de 4 toneladas; instalados en la Central Sorrento.

Apertura: 16|10|86 a las 9 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Regional; Bv. Oroño 1260; 3er piso; Rosario (SF).
e. 3|10 Nº 6.868 v. 9|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 07-86-22.782
Licitación Pública Nº 33

OBJETO: Adquisición de dos intensificadores de imágenes para el Servicio de Rayos X Central.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 12.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e. 2|10 Nº 6.831 v. 13|10|86

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 39|86

OBJETO: Adq. de telas.

Apertura: 22 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.
e. 3|10 Nº 6.875 v. 14|10|86

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 40|86

OBJETO: Adquisición de guaddapolvos, ambos, etc.

Apertura: 22 de octubre de 1986 a las 14 horas.
e. 3|10 Nº 6.876 v. 14|10|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000677|86-1
Licitación Pública Nº 11|86

OBJETO: Adquisición de telas y lana.

Apertura: 17 de octubre de 1986. Hora: 9.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.
e. 1º|10 Nº 6.793 v. 10|10|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000688|86-8
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO: Adquisición de drogas puras.

Apertura: 17 de octubre de 1986. Hora: 9.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.
e. 1º|10 Nº 6.794 v. 10|10|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000690|86-8
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: Adquisición de maderas.

Apertura: 17 de octubre de 1986. Hora: 9.30.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.
e. 1º|10 Nº 6.795 v. 10|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 17|86.

OBJETO: Adquirir papel blanco y para fotocopiadoras.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1986 a las 16 horas.
Valor del pliego: dos australes (A 2).
Pliego de Condiciones y Presentación de las Propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal; de lunes a viernes, de 12.30 a 19 horas.
e. 7|10 Nº 6.974 v. 8|10|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 31|86

OBJETO: Adquirir matafuegos.

Apertura: 17 de octubre de 1986 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas Departamento Administración, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 7|10 Nº 6.975 v. 8|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 254|86

OBJETO: Contratar la provisión de zapatas deslizantes de trineo de equipos deflectógrafos Lacroix.

Presentación de propuestas: 24 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 7|10 Nº 6.976 v. 8|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8888-L-1986
Licitación Pública Nº 258|86

OBJETO: Contratar la provisión de surtidores de combustibles.

Precio del pliego: A 30.
Presentación propuestas: 23 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 7|10 Nº 6.977 v. 16|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 9.131-L-1986
Licitación Pública Nº 259|86

OBJETO: Contratar la provisión de "chapas de bronce para legajos y tornillos aterrajadores".

Precio del pliego: A 10.
Presentación propuestas: 14 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal.
e. 7|10 Nº 6.978 v. 9|10|86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 50.878|86

OBJETO: Adquisición de útiles.

Llámase a Licitación Pública número 21.573, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1986 a las 16.00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 29|9 Nº 6.681 v. 8|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 127|86

OBJETO: Contratar la provisión de "papel obra intermedia, cartulina y papel Manifold".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1986.
Valor del pliego: ₳ 46.30
e. 29/9 Nº 6.683 v. 8/10/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6/86

OBJETO: Adq. cable de acero galvanizado según n/IRAM Nº 547 Tabla II (11.375 Kgs.).

Apertura: 15 de octubre de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 4. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 7/10 Nº 6.979 v. 8/10/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 8/86 hasta el día 7 de noviembre de 1986 a las 10 horas. **OBJETO: la provisión de cabo manila y nylon, de distintos diámetros y 10 rollos en total.**

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense sito en Pto. Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires al precio de ₳ 5. Asimismo podrá solicitarse por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de ₳ 2,19 para franqueo, a la orden de esta Repartición.
Las ofertas deberán ser dirigidas al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense. Dirección Nacional Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Muelle Cargas Generales, Ingeniero White.
e. 7/10 Nº 6.980 v. 16/10/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 8/86, hasta el día 7 de noviembre de 1986, a las 11 horas. **OBJETO: la provisión de cables de acero galvanizado en medidas varias y con un total de 6.450 metros.**

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense sito en Pto. Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, al precio de ₳ 5. Asimismo podrá solicitarse por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de ₳ 2,19 para franqueo, a la orden de esta Repartición.
Las ofertas deberán ser dirigidas al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Muelle Cargas Generales, Ingeniero White.
e. 7/10 Nº 6.981 v. 16/10/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº 261.654/86

OBJETO: Adquisición de mesas de trabajo, sillas giratorias, banquetas, placas de aglomerado, amplificador de sonido y pizarrones.

Apertura: el 24 de octubre a las 11 horas.

Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital Federal.
e. 7/10 Nº 6.982 v. 16/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 22.400/116
Licitación Pública Nº 19/86
Apertura de las ofertas: 17 de octubre de 1986, a las 11.30 horas.

OBJETO: **Por la adquisición de una máquina impresora, nueva, sin uso, que imprima a dos colores, para papel obra o cartulina.**

Informes y venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36, Km. 603, 5800 Río Cuarto en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Río Cuarto: Callao 332, primer piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
Presupuesto oficial: ₳ 39.000.
e. 7/10 e. 6.983 v. 8/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO-CORRIENTES
Expediente Nº 6300660005
Licitación Pública Nº 8/86
Presupuesto: ₳ 14.000.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1986. Hora: 10.

Lugar de apertura: Departamento Centralizado de Compras - Dirección General Económico Financiera - Rectorado UNNE, 25 de mayo 868, 3400 Corrientes.

OBJETO del llamado: Adquisición de una máquina Sistema Offset, una Procesadora de Chapas y Master y una máquina de escribir Electrónica.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Centralizado de Compras - Dirección General Económico Financiera - UNNE: 25 de Mayo 868, 3400 Corrientes, días hábiles, de 7 a 13 horas.
e. 7/10 Nº 6.984 v. 8/10/86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 380.111/86
Llámase a Licitación Pública Nº 28/86, segundo llamado.

OBJETO: La venta de veinte mil (20.000) kilogramos de tarjetas en desuso provenientes de la explotación de los Pronósticos Deportivos (PRODE) de la Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126/40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.
e. 7/10 Nº 6.985 v. 8/10/86

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110-001275/86-4
Licitación Pública Nº 40/86
Apertura: 15/10/86. Hora: 15.

Llámese a licitación pública. **OBJETO: La adquisición de una (1) batería eléctrica de extractores Soxhlet.**

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas en Dpto. Administración, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279/83, Bs. As., de 12 a 19 horas.
Lugar de apertura: El indicado precedentemente en día y hora fijados.
e. 7/10 Nº 6.986 v. 8/10/86

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110-001343/86-3
Licitación Pública Nº 39/86
Apertura: 15/10/86. Hora: 16.

Llámese a licitación pública. **OBJETO: La adquisición de repuestos para cromatógrafos líquido Varian LC-5000.**

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas en Dpto. Administración, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279/83, Bs. As., de 12 a 19 horas.
Apertura de ofertas: Dpto. Administración, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279/83, Bs. As., en día y hora indicados.
e. 7/10 Nº 6.987 v. 8/10/86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 44/86.

OBJETO: Adq. de diversos aparatos de uso médico.

Apertura: 23 de octubre de 1986 a les 10.30 hs.
e. 7/10 Nº 6.988 v. 16/10/86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000323/86-1
Llámase a Licitación Pública Nº 35/86, para el día 13 del mes de octubre de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición microtomo, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 7/10 Nº 6.989 v. 8/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000313/86-6
Llámase a Licitación Pública Nº 13/86, para el día 13 del mes de octubre de 1986, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de elementos y material para salas de internación y consultorios.

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo Contable, Mantenimiento y Servicios Generales, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e. 7/10 Nº 6.990 v. 8/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000314/86-2
Llámase a Licitación Pública Nº 14/86, para el día 13 del mes de octubre de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de jeringas descartables y material de empaque (bolsas para guantes, bolsas para apósitos, etc.).

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo Contable, Mantenimiento y Servicios Generales, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13.
e. 7/10 Nº 6.991 v. 8/10/86

CONGRESO DE LA NACION
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 32.772
Licitación Pública Nº 37/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de hipoclorito de sodio, jabón en polvo y amoníaco en bidones.

Apertura de las ofertas: Día 15 de octubre de 1986, a las 16 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e. 7/10 Nº 6.992 v. 8/10/86

CONGRESO DE LA NACION
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 32.771/86
Licitación Pública Nº 39/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de lavadora y secadora para Sección Lavadero.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Día de apertura: 15 de octubre de 1986, a las 11 horas.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital.
e. 7/10 Nº 6.993 v. 8/10/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.724/86
Licitación Pública Nº 59/86
OBJETO: Provisión de automóviles nuevos, industria argentina, último modelo, sedán de cuatro puertas, furgones nuevos, industria argentina, 0 Km., último modelo, carrozado metálico integral, de no menos de 1.000 kg. de carga útil y furgones nuevos, carrozado metálico, último modelo, separados de cabina de conducción, sobre chasis automotor, de no menos de 3.500 kg. de capacidad de carga útil, etc., etc.

Apertur: 15 de octubre de 1986, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 3º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.
e. 29/9 Nº 6.682 v. 8/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15-TR-86 del 13º Distrito
OBJETO: Provisión e instalación de dos (2) viviendas prefabricadas en la localidad de Río Mayo, Prov. de Chubut.

Presupuesto: ₳ 70.000.
Precio del pliego: ₳ 14.
Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Prov. de Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/9 Nº 6.625 v. 16/10/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 128/86
OBJETO: Contratar la provisión de "bolsines de polipropileno plastificado".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 84.
e. 30/9 Nº 6.712 v. 9/10/86

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.520/86
Lic. Pública Nº 133/86
OBJETO: Indumentaria masculina para el personal de servicios (uniformes, camisas, etcétera).
Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal; día 24 de octubre de 1986 a las 15 horas.
Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.
e. 30/9 Nº 6.724 v. 9/10/86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 122/86
OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de doce conductos con descargadores de accionamiento automático en puente de embarque - Elevador III - Pto. Ing. White, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 680.000.
Apertura: 24 de octubre de 1986 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, previo pago de la suma de ₳ 240.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 26/9 Nº 6.623 v. 16/10/86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 14 de octubre de 1986 a las once horas.
OBJETO: La adquisición de carpetas y sobres impresos.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento de Compras y Suministros; Leandro N. Alem 638; 6º piso; Capital Federal; en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: 8 australes.
e. 6/10 Nº 6.943 v. 8/10/86